



MUTUALIDAD DEL PERSONAL DEL BANCO DE LA PAMPA

Memoria y Balance General

Al 30 de junio de 2023
Ejercicio Económico N° 46



CONSEJO DIRECTIVO

Rosana Evangelina Castaño	Presidenta
Juan Manuel Sayago	Vicepresidente
Pablo Ignacio Obarrio	Secretario
Alejandro Alberto Ramos	Prosecretario
Jorge Martin Ubieta	Tesorero
Jorgelina Analía Blath	Protesorero
Jorge Ignacio Fabressi	Vocal Titular Primero
Reynaldo Manuel Fuhr Flores	Vocal Titular Segundo
Jorge Daniel Gavotti	Vocal Titular Tercero
Emilio Gilardenghi	Vocal Titular Cuarto
Daniela Carina Puhl	Vocal Suplente Primero
Susana Haydee Medina	Vocal Suplente Segundo
Adriana Beatriz Orozco	Vocal Suplente Tercero
Antonio Enrique Linaza	Vocal Suplente Cuarto

JUNTA FISCALIZADORA

TITULARES	SUPLENTES
Carina Ester Úbeda	Marcela Beatriz Genco
Luis Armando Miguez	Mario Gabriel Martínez
Mercedes Ana Paola Martins	Nicolás Domínguez

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

CONVOCATORIA

De acuerdo a lo establecido en los artículos 38° y 39° del Estatuto Social de la Mutualidad del Personal del Banco de La Pampa, convocase a las personas asociadas a la Asamblea General Ordinaria que se llevará a cabo el día 27 de octubre de 2023, a las 18:00 hs. en el salón "Las Viñas" calle J. V. Gonzalez Nro. 754 de esta ciudad de Santa Rosa a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

1. Designación de dos (2) asociadas/os para que, por delegación de las/os Asambleístas, firmen el acta respectiva, juntamente con Presidenta y Secretario.
2. Lectura y Consideración de Memoria, Estado de Situación Patrimonial, Estado de Resultado, Cuadros y Anexos e informe de la Junta Fiscalizadora, correspondiente al Ejercicio Económico Número 46, cerrado el 30 de junio de 2023.
3. Consideración Proyecto Distribución de Excedente (Artículo 55° del Estatuto Social).
4. Elección de: Vicepresidente, Prosecretario, Protesorero, Vocales Titulares 2 y 4 y Vocales Suplentes 1 y 3 del Consejo Directivo, por el término de dos (2) ejercicios, por finalización de mandatos.

Pablo Ignacio **OBARRIO**
Secretario

Rosana Evangelina **CASTAÑO**
Presidenta

NOTA: Dejase establecido que, en el caso de no alcanzar el quorum legal, mitad más uno de las/os asociadas/os con derecho a voto, a la hora fijada en la Convocatoria, se sesionará válidamente treinta (30) minutos después con las/os asociadas/os presentes. (Estatuto Social Artículo 41°).

Mensaje del Consejo Directivo

Asociadas/os a la Mutualidad del Personal del Banco de La Pampa

Llegamos al cierre de un nuevo ejercicio y este Consejo Directivo pone a disposición de cada una de las personas asociadas la Memoria y Balance General del Ejercicio Económico N° 46 cerrado el 30 de junio de 2023, dando así cumplimiento a lo establecido por el Estatuto Social de la Mutualidad del Personal del Banco de La Pampa.

El ejercicio bajo análisis, como lamentablemente ocurrió en los últimos años, se desarrolló en un contexto de inestabilidad económica. En consecuencia, este Consejo reforzó aún más los recaudos necesarios para proteger el ahorro de las personas asociadas. Esto mismo llevó en reiteradas ocasiones a tener que tomar decisiones complejas para todas las personas que lo integramos, pero las mismas siempre fueron orientadas a asegurar el normal desenvolvimiento de la entidad en un contexto de inestabilidad, en especial en la cobertura médico asistencial, y evitar que el ahorro de todas aquellas personas que confían día a día en esta institución, pierda valor ante un mal arraigado que acecha en nuestra sociedad: la inflación. A pesar del contexto macroeconómico de nuestro país, la Entidad ha sabido sobrellevar estos vaivenes, y ello ha sido por, entre otras consideraciones, saber visualizar una Mutualidad de largo plazo, trabajar, buscar soluciones y resolver para el hoy, pero sin perder de vista el mañana.

Más allá de todos los obstáculos antes mencionados, esta Mutualidad siempre tuvo como prioridad el de cuidar la salud de todas las personas que la conforman. Ello se ve en detalle en las páginas siguientes de esta Memoria y en el incremento en las erogaciones asistenciales, las cuales durante el ejercicio económico en análisis sumaron un total de \$74.696.603, siendo el rubro farmacia el de mayor impacto, absorbiendo más del 77% del total antes mencionado.

La prestación de más y mejores servicios constituye uno de los aspectos más importantes para este Consejo Directivo, no se trata solo de mantener y mejorar los que están en vigencia, sino también de seguir trabajando en la búsqueda de nuevas prestaciones que cubran las necesidades de las personas asociadas. En línea con ello su puso en vigencia el servicio del

seguro del automotor, el cual le permite a aquellas personas asociadas activas en el Fondo Complementario para Jubilaciones y Pensiones, que no tengan un vínculo laboral con el Banco de La Pampa S.E.M., poder integrar la flota de seguros, obteniendo precios muy beneficiosos con respecto al mismo servicio si lo adquiere de manera particular en cualquier aseguradora. En concordancia con lo expuesto, la Mutualidad mantiene en vigencia el servicio de psicoterapia. Este servicio apunta a llevar adelante una asistencia de colaboración (máximo 3 sesiones) basado en la relación entre la persona asociada y la profesional, la cual tiene como fin destrabar una situación de estrés por la que atraviesa, brindado a ella las herramientas necesarias para la resolución de su conflicto.

Con respecto al manejo de la cartera de inversiones, antes las oscilaciones económicas mencionadas anteriormente, el Consejo Directivo analizo en cada situación las decisiones a llevar adelante. En este sentido se continuó optando por aquellos instrumentos de máxima calificación a nivel nacional y preferentemente de corta duración. Ante el riesgo latente del incremento en el ritmo devaluatorio, se mantuvo gran parte de la cartera en una “moneda dura” (dólares estadounidenses), la cual propiciaba una cobertura para el posible escenario anteriormente planteado. En el mismo sentido durante el presente ejercicio se incorporó a la cartera un nuevo inmueble de excelentes condiciones edilicias, ubicado en Avenida Agustín Spinetto N° 123, donde funciona actualmente el Registro Civil. Cada una de estas decisiones siempre fueron realizadas con el objetivo de proteger el patrimonio de la Entidad.

En el ámbito previsional la Mutualidad aplicó todas las herramientas a su alcance para hacer frente a todos los compromisos previsionales, llegando así a cumplir con cada uno de ellos en tiempo y forma.

Corresponde también mencionar y destacar que, con la sanción de la ley 3.489 de la Caja de Previsión Social para el Personal del Banco de La Pampa se modifica el régimen de previsión social del personal del Banco de La Pampa, derogándose la Ley 2.107, dentro de esas reformas se deja de lado la aplicación del tope a las remuneraciones sujetas a aportes jubilatorios del régimen de previsión nacional, y se procede al cálculo de los aportes sobre la remuneración bruta. Por aplicación del Estatuto y Reglamento del Fondo Complementario de esta Mutualidad, la modificación introducida por la nueva ley previsional 3.489, tiene consecuencias

en el cálculo de los aportes de las personas asociadas a la Mutualidad ya que también debieran efectuarse ahora sobre la remuneración bruta.

*Ahora bien, ante dicha situación, el Consejo Directivo de la Mutualidad analizó pormenorizadamente las consecuencias de esa nueva normativa en nuestro ámbito y considerada la situación descripta, teniendo especialmente en cuenta que la reforma previsional repercute en los salarios del personal en actividad del Banco de La Pampa S.E.M. que sean superiores a los salarios máximos sujetos a aportes jubilatorios del régimen de previsión nacional; el Consejo Directivo de la Mutualidad resolvió, **mantener actualmente el tope para el cálculo de aportes a la Mutualidad tomando como remuneración máxima sujeta a aportes las establecidas por las normas nacionales para las/os trabajadoras/es en relación de dependencia comprendidos en el régimen de previsión nacional regido por la Ley 24.241 o legislación que en el futuro pudiere sustituirla. Es decir, la base de cálculo para los aportes a la Mutualidad se mantiene sin modificaciones como hasta el momento.** Esta resolución será sometida a consideración de la Asamblea Extraordinaria convocada en simultáneo.*

Finalmente, y en lo que hace al orden institucional de esta entidad, como cada año se producirá la renovación parcial del Consejo Directivo por el vencimiento de mandatos. En esta ocasión se elegirá: vicepresidente, prosecretario, protesorero, vocales titulares 2 y 4 y vocales suplentes 1 y 3.

Este Consejo Directivo agradece una vez más a todas las personas asociadas que siguen depositando su confianza en esta Mutualidad, haciendo extensivo el saludo a la Subsecretaría de Cooperativas y Mutuales de La Pampa y al Instituto Nacional de Asociativismo y Economía Social (I.N.A.E.S.), por el asesoramiento recibido en cada ocasión solicitada como así también las capacitaciones puestas a disposición de la Entidad para que siga formando a su personal.

CONSEJO DIRECTIVO

Padrón de Personas Asociadas a la Mutualidad del Personal del Banco de La Pampa

La Mutualidad del Personal del Banco de La Pampa posee al 30 de junio del 2023, un padrón de 2.738 asociadas/os, conformado de la siguiente manera:

- Categoría Activa/o: personas con contrato por tiempo indeterminado en el Banco de La Pampa y en la Mutualidad del Personal del Banco de La Pampa.
- Categoría Jubiladas/os: personas Jubiladas del Banco de La Pampa y de la Mutualidad del Personal del Banco de La Pampa.
- Categoría Pensionadas/os: beneficiarias/os de activas/os o jubiladas/os.
- Categoría Contratadas/os: personal del Banco de La Pampa o de la Mutualidad del Personal del Banco de La Pampa con contrato a plazo fijo.
- Categoría Adherentes: personal del Banco de La Pampa y de la Mutualidad del Personal del Banco de La Pampa con desvinculación laboral.
- Categoría Participantes: cónyuges, convivientes e hijas/os menores de 21 años.
- Categoría Subsidiarios: hijas/os mayores de 21 años que estudian y no trabajan.

Ejercicio Económico Nro. 46			
Categoría	Titular	Participante	Subsidiario/a
Activa/o	646	1161	94
Jubilada/o	267	225	21
Pensionada/o	120	12	9
Contratada/o	20	11	-
Adherente	70	76	6
Total Padrón: 2738			

Durante el periodo en análisis, comprendido entre el 01 de julio de 2022 y el 30 de junio de 2023, y posterior al periodo bajo análisis, la Mutualidad

lamento las siguientes bajas por fallecimiento:

Población pasiva:

- ♥ José María Chapalcaz de Santa Rosa, titular de jubilación ordinaria.
- ♥ Teresa Catalina Cravero de Santa Rosa, titular de jubilación ordinaria.
- ♥ Matilde Wais de Santa Rosa, titular de jubilación por invalidez.
- ♥ Gladys Nelli Pastor de General Pico, pensionada.
- ♥ Cesar Cammaratta de Santa Rosa, titular de jubilación ordinaria.
- ♥ Olga Mary Ziaurriz de Santa Rosa, pensionada.
- ♥ Jorge Daniel Gonzalez de Santa Rosa, titular de jubilación ordinaria.
- ♥ Néstor Marcelo Roberto Pérez de Santa Rosa, titular de jubilación ordinaria.

Población activa:

- ♥ Daniel Oscar Valiente de Santa Rosa, con beneficiaria de pensión.

Población adherente:

- ♥ Miguel Guevara de Santa Rosa.

El Consejo Directivo y Personal de esta Mutualidad recuerdan con cariño y gratitud a quienes formaron parte de esta entidad desde sus comienzos, acompañando a sus familiares en tan triste pérdida.

Prestaciones Asistenciales

Durante el lapso bajo análisis, la Mutualidad ha respondido con prontitud a las necesidades de atención al proporcionar soluciones inmediatas a las prestaciones médicas. Estas incluyen tanto aquellas reguladas por normativas como aquellas que surgen en situaciones excepcionales, cubriendo tanto a las personas asociadas como a su familia a cargo.

Esta Entidad no solo ha brindado apoyo financiero en diversas prácticas médicas, sino que también ha orientado sobre los pasos necesarios para gestionar de manera adecuada y obligatoria la cobertura por parte de la obra social primaria.

Durante el periodo contable que finalizó el 30 de junio de 2023, se destinaron \$ 74.696.603 para cubrir los costos de las prestaciones médicas, siendo la cobertura farmacéutica el aspecto de mayor relevancia.

Farmacia



El conocimiento sobre el manejo adecuado y el uso de medicamentos, tanto por parte del personal de salud, farmacéuticos y pacientes, contribuye a preservar la salud en el tratamiento de enfermedades, sin embargo, tomarlos de forma incorrecta o mezclar ciertos medicamentos puede ser peligroso. Las

personas deben ser cautelosas en su consumo, crear un registro para mantener el orden y el control de sus medicamentos, utilizándolos así de manera segura.

En términos de la cobertura en farmacia, la Mutualidad del Personal del Banco de La Pampa actúa como un complemento de la obra social principal, lo que significa que, sin la cobertura de ella, la Mutualidad no puede intervenir. La cobertura para los servicios farmacéuticos alcanza hasta el 40% del costo de todos los medicamentos recetados.

Las personas asociadas que concurren a farmacias no afiliadas al Colegio Farmacéutico de la Provincia de La Pampa, junto con la receta médica, deberán presentar el recetario amarillo de la Mutualidad para verificar su asociación a esta institución. El Colegio Farmacéutico de la Provincia de La Pampa ha implementado un sistema de validación en línea basado en el número de DNI, lo que elimina la necesidad de presentar los recetarios amarillos.

Para las personas asociadas que realicen compras en farmacias no incluidas en los convenios de la Mutualidad, presentando una copia de la receta médica y el comprobante de pago en la farmacia podrán recibir el reintegro del 40% depositado en su caja de ahorros.

La Mutualidad mantiene los siguientes convenios:

- COLEGIO FARMACÉUTICO DE LA PROVINCIA DE LA PAMPA
- CÁMARA DE FARMACIAS DE LA PAMPA
- COLEGIO FARMACÉUTICO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES
- FARMACIA SINDICAL BANCARIA DE SANTA ROSA
- FARMACIA AMUSIM (SANTA ROSA, L.P.)
- FARMACIA FEDERADA SALUD
- FARMACIAS CHISTIK (BAHÍA BLANCA)
- FARMACIA ESPAÑOLA (BAHÍA BLANCA)
- FARMACIA SMATA (TRENQUE LAUQUEN)
- FARMACIA DEL COMAHUE (RÍO COLORADO)
- FARMACIA AOSTRI (PIGUE)
- FARMACIA COSEGA (GENERAL ACHA)
- FARMACIA DIAGONAL (BARILOCHE)
- FARMACIA LUZ Y FUERZA (GENERAL PICO)
- FARMACIA APOTHEKARIA (CIPOLLETTI).

Psicología

En el ámbito de la psicología, la Mutualidad proporciona una cobertura que abarca 30 sesiones por año calendario para las personas asociadas y su grupo familiar a cargo. En situaciones en las cuales la obra social primaria no brinde cobertura, ya sea debido a una lista limitada de prestadores o porque el profesional no trabaja bajo esa modalidad, la Mutualidad brinda el servicio a través de convenios establecidos con el Colegio de Psicólogos de la provincia de La Pampa y con la Cooperativa de Trabajo en Salud Mental ATICO Ltda., ubicada en la provincia de Buenos Aires. En estos casos, se requiere un pago de coseguro del 30% por sesión, el cual será deducido de la caja de ahorro de la persona asociada en la fecha que perciben sus haberes.

Para las personas asociadas que cuenten con cobertura por parte de su obra social primaria y deban abonar un coseguro, la Mutualidad reembolsará el 75% de los costos en tratamientos de psicopedagogía, psiquiatría y psicología. Aquellas que opten por abonar las consultas de manera privada y presenten comprobante de cobertura por parte de su obra social

✓ Las terapias comprendidas por convenio son las siguientes:

Consulta psicológica	Psicoterapia a domicilio/internación
Psicoterapia individual	Psicoprofilaxis quirúrgica/obstétrica
Psicoterapia grupal	Psicodiagnóstico pruebas psicométricas
Psicoterapia familiar	Psicodiagnóstico pruebas proyectivas
Psicoterapia de pareja	Orientación parental
Atención de urgencias	

La salud mental es un estado de bienestar psicológico que permite a las personas hacer frente a los momentos de estrés de la vida, desarrollar todas sus habilidades, poder aprender y trabajar adecuadamente y contribuir a la mejora de su comunidad.



primaria, junto con la factura del profesional tratante, podrán solicitar el reintegro correspondiente por la diferencia a su cargo. Este reembolso estará sujeto a un límite máximo conforme a los valores acordados.

Prestaciones Odontológicas

La Mutualidad del Personal del Banco de La Pampa realiza el 75% de reintegro sobre los coseguros abonados a la obra social primaria por tratamientos de odontología general, presentando resumen de copagos o factura de pago, de acuerdo a lo que corresponda en cada caso.

Aquellas personas asociadas cuyas obras sociales no proporcionen cobertura pueden acceder a servicios odontológicos a través de la Mutualidad, quien tiene convenios establecidos con varias organizaciones odontológicas, que incluyen el Círculo Odontológico de la provincia de La Pampa, el Círculo Odontológico del Sur (provincia de Buenos Aires), la Sociedad Odontológica de La Plata (SOLP), la Federación Odontológica de la provincia de Buenos Aires (FOPBA), el Círculo Odontológico de General Roca y la Federación Odontológica de la Ciudad de Buenos Aires (FOCIBA).



A continuación se detallan algunas de las prácticas incluidas en prestaciones odontológicas:

Consulta odontológica: examen, diagnóstico, fichado, plan de tratamiento.

Operatoria dental: restauraciones simples, compuestas y complejas.

Endodoncia: tratamiento de conducto.

Periodoncia: tratamiento de gingivitis.

Radiología: radiografía periapical, media seriada completa, ortopantomografía y teleradiografía.

Cirugía: extracción dentaria, extracción de diente retenido, liberación del diente retenido.

Tratamientos odontológicos especiales: Cobertura por implantes, prótesis, ortodoncia y placa de relajación, entre otras.



¿Qué es lo más importante de la higiene bucal?

Para mantener los dientes sanos, es importante eliminar la placa dental, una capa pegajosa y sin color compuesta por bacterias. La acumulación de placa puede causar caries y enfermedad de las encías. Incluso los dientes que ya tienen empastes corren el riesgo de presentar caries.

Para gestionar el reintegro de tratamientos odontológicos especiales, se debe presentar la siguiente documentación: historial dental completo, radiografías pre y postoperatorias, el presupuesto total del tratamiento, el comprobante de reembolso de la obra social (si la cobertura está disponible) y la factura de pago. Un auditor especializado en odontología analiza cada tratamiento de manera individual y determina el monto a reintegrar por parte de la Mutualidad.

Cobertura en Óptica

La Mutualidad ofrece cobertura a través de reintegro o autorización para lentes recetados, dependiendo de la cobertura primaria que posea cada persona asociada. Este beneficio se aplica hasta los 12 años de edad, con un intervalo de 12 meses entre coberturas. A partir de los 12 años, la cobertura se extiende a cada 18 meses para lentes de visión cercana, de lejos, bifocales, multifocales y/o ocupacionales. En el caso de lentes de contacto tóricos, multifocales o esféricos, la cobertura se otorga cada 24 meses.

Las personas asociadas a la Mutualidad pueden acceder a este beneficio a través de dos modalidades:

AUTORIZACIÓN: Para acceder a esta opción, se requiere presentar la prescripción médica en las ópticas que mantienen convenio con la Mutualidad. En la receta, se deben indicar las categorías seleccionadas para su autorización por parte de la entidad. En este caso, la Mutualidad cubrirá el 70% del costo de las lentes y el armazón, mientras que el 30% restante quedará a cargo de la/ el asociada/o. El coseguro se deducirá de la caja de ahorros en el día de pago de haberes.



CONSEJOS PARA CUIDAR LA VISIÓN

1. Revisa tu vista anualmente
2. Mantén una dieta saludable
3. Protege tus ojos de los rayos UV con gafas de sol
4. Cuida la higiene de tus ojos
5. Mantén una buena iluminación
6. Descansa correctamente durante la noche
7. Mantén una buena distancia con los objetos que observas
8. Realiza descansos si estás utilizando pantallas
9. Evita frotarte los ojos
10. Realiza ejercicio de forma regular

REINTEGRO: Si la obra social primaria de la persona asociada cubre este tipo de prestación, de todas formas podrán obtener un reconocimiento por parte de la Mutualidad. Para ello, deberá presentar una copia de la receta oftalmológica, la factura emitida por la óptica y el comprobante de reembolso proporcionado por la obra social. El monto a reintegrar estará limitado según los valores acordados para esta prestación

Consulta al Doctor



La Mutualidad del Personal del Banco de La Pampa ofrece un servicio individualizado y completamente confidencial para consultas en el área de Clínica Médica. Las personas asociadas tienen la opción de acceder a este servicio a través del sitio web de la Mutualidad en www.mutualblp.com.ar, seleccionando la sección “Consultas al Doctor”. Con el fin de asegurar la tranquilidad y la privacidad de las personas asociadas, la comunicación estará totalmente encriptada, a la que solo podrán acceder la persona que utilice el servicio y el profesional en cuestión, garantizando así la confidencialidad y la confianza en el proceso de consulta médica. Es importante recordar que esta opción no debe ser utilizada en situaciones de emergencia.

Servicio de psicoterapia

La Mutualidad mantiene en vigencia el denominado “servicio de psicoterapia”. El mismo es asistido por una profesional en psicología, de extensa trayectoria. Este servicio apunta a llevar adelante una asistencia de colaboración (máximo 3 sesiones) basado en la relación entre la persona asociada y la profesional. Como su base fundamental es el diálogo, proporciona un ambiente de apoyo que le permite hablar en forma distendida con alguien objetivo, neutral e imparcial.

Sin importar el lugar de residencia de las personas asociadas, podrán optar por realizar las entrevistas en forma presencial o de manera virtual.

Reserva de turno: www.mutualblp.com.ar => Servicio de Psicoterapia
=> colocar legajo y contraseña.



Subsidio por Enfermedad

La principal preocupación de la Mutualidad del Personal del Banco de La Pampa es el bienestar y la seguridad de sus personas asociadas. Por esta razón, la entidad se compromete a ayudar a aquellas personas que se enfrentan a gastos relacionados con enfermedades, patologías o estudios específicos que, en su mayoría, no son cubiertos por las obras sociales. Después de un minucioso análisis realizado por el Consejo Directivo y tras la presentación adecuada de la documentación pertinente, la Mutualidad brinda asistencia para hacer frente a estas situaciones y garantizar que sus asociados/as puedan afrontar los gastos necesarios en momentos de necesidad.

Hospedaje por Salud

En relación al servicio de alojamiento por motivos de salud, se ofrece a las personas asociadas y sus familias dependientes que, por razones médicas, necesitan desplazarse a centros médicos situados fuera de su lugar de residencia. Aquellas personas asociadas que requieran este servicio pueden realizar su reserva a través de la Mutualidad. La entidad se encarga de cubrir el 100% de los costos de estadía. Una vez presentado el certificado médico correspondiente, la Mutualidad deducirá el reembolso estipulado para esta prestación del monto total abonado, facilitando el pago de la diferencia pendiente en hasta 12 cuotas.

En el caso que la reserva se haya realizado de manera independiente, al presentar la factura del alojamiento y el certificado médico, se gestionará el reembolso correspondiente.

La Mutualidad ha establecido acuerdos con diversos hoteles y departamentos ubicados en lugares estratégicos para esta prestación. En la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, Escobar y Pilar, estos hospedajes están cercanos a diferentes centros médicos, como hospitales y clínicas. En la ciudad de Córdoba, también se cuentan con opciones convenientes en el Centro y Nueva Córdoba, cerca de institutos de salud.

Ortopedia

Las personas asociadas titulares y sus familiares a cargo cuentan con acceso a un extenso inventario de elementos de ortopedia en caso de lesiones o incidentes que requieran su uso. Este stock está disponible por el tiempo necesario para su recuperación. En situaciones en las que no se disponga del elemento requerido, siempre existe la opción de en-

viar un correo electrónico a la Mutualidad para comunicar la necesidad específica, y la entidad empleará todas las herramientas a su alcance para encontrar una solución a la solicitud recibida. Los elementos de ortopedia pueden ser solicitados a través del sitio web de la Mutualidad o mediante correo electrónico a la dirección asociados@mutualblp.com.ar .

A continuación, se enumeran los productos de ortopedia disponibles en la institución:

ELEMENTO DE ORTOPEDIA	CANTIDAD
Colchón de aire (Huntleigh) con compresor secuencial	1
Controlador de diabetes	1
Faja elástica	1
Inmovilizador de clavícula	1
Muslera	1
Camilla plegable	1
Faja torácica - Talle	1
Silla de ruedas pediátrica	1
Andador pediátrico con ruedas	1
Oxímetro de pulso	1
Rodillera con sostén rotuliano - Talle L	1
Inmovilizador de muñeca pediátrico	1
Bastón trípode regulable	1
Rodillera	1
Rodillera ballenada abierta	1
Silla de baño de aluminio plegable con bacinilla	1
Corpiño post quirúrgico	1
Cama ortopédica	2
Faja elástica ballenada	2
Inmovilizador de muñeca	2
Rodillera de neopreno	2
Silla de baño con ruedas	2
Colchón anti escaras inflable	3
Trípode	3
Adaptador de inodoro	4
Bastón Canadiense pediátrico	4
Tobillera de neopreno	5
Bastón Canadiense	6
Collar de Philadelphia (M)	6
Inodoro portátil	6
Eleva inodoro	7
Inmovilizador de rodilla	9
Muletas chicas	10
Sandalias post operatorias	10
Muletas de aluminio - Talle M	10
Cabestrillo	13
Bastones	14
Bota Walker	18
Muletas grandes	24
Andadores	24
Sillas de ruedas	24

Compras Comunitarias

COMERCIOS ADHERIDOS A COMPRAS CHEQUERAS COMUNITARIAS

- SUPERMERCADO GABI AND: 5% de descuento, abonando con chequeras.
- DIARCO AUTOSERVICIO MAYORISTA: Se abona con chequeras.
- CALZADOS GRIMOLDI: 20% de descuento, abonando con chequeras.
- LUCERO STORE: 20% de descuento en efectivo y 10% de descuento con tarjeta de débito o crédito.
- FUNCIONAL GIM: 20% de descuento informando número de DNI.
- SARKANY, DESIDERATA y PORTSAID: 15% de descuento con todos los medios de pago, informando número de DNI.
- TRAVESURAS: 10% de descuento, abonando en efectivo o débito.
- AMULETO DETAIL STORE: 10% de descuento informando número de DNI.
- LOMITOS 2 X 1: 10% de descuento.
- LOS GURISES: 20% de descuento, abonando en efectivo o chequeras.
- AMUSIM SALUDABLE: 10% de descuento, abonando con chequeras.
- ÓPTICA AMUSIM: 10% de descuento en anteojos de sol.
- WONKA CHOCOLATES: 10% de descuento, abonando con chequeras o informando número de DNI.
- COMERCIO GRANDIET: 10% de descuento, presentando DNI.
- GSM CALDEN TECNO y TECNO STORE: 10% de descuento, abonando con chequeras.
- IBIZA: 10% de descuento, abonando con chequeras.
- LÁCTEOS LUZ AZUL: 10% de descuento, abonando con chequeras.
- ARTESANOS DEL MAR: 15% de descuento, abonando con chequeras, efectivo o débito informando número de DNI.
- PICANDO PALADINI: 15% de descuento, abonando con chequeras, efectivo o débito informando número de DNI.
- MEGA DEPORTE: 10% de descuento, abonando con chequeras.
- LO DE VICTOR CALZADOS: 10% de descuento, abonando con chequeras.
- MARGARÍA NEUMÁTICOS: 10% de descuento, abonando con chequeras.
- SABORES DE MI TIERRA: ALMACÉN GOURMET: 15% descuento en compras que superen los \$1.000, abonando con chequeras o efectivo.
- ASESOR COMERCIAL VERNON S.A.: Beneficios presentando cupón de la Mutualidad.



Las Chequeras de Compras Comunitarias están disponibles para ser solicitadas a través de la página web www.mutualblp.com.ar, en la sección de Servicios → Compras Comunitarias. Pueden ser recogidas en el edificio de la Mutualidad o enviadas por bolsa interna a la sucursal correspondiente. El valor total emitido en chequeras corresponde al 30% del salario neto de cada asociada/o.

Luego de ser utilizadas las chequeras, los comercios las envían a la Mutualidad. En el día de pago de haberes, la entidad deducirá de la cuenta de ahorros de cada asociada/o el monto consumido a través de las chequeras. En ciertos comercios, se puede acceder a los beneficios utilizando los tickets de compras comunitarias, mientras que en otros basta con presentar el documento nacional de identidad.

Lavadero de autos

Las personas asociadas a la Mutualidad pueden utilizar el servicio de lavado de autos en “Lavadero América”, mediante vouchers con costos bonificados; los mismos se solicitan por correo electrónico a asociados@mutualblp.com.ar, por WhatsApp al 2954-672799 o llamando a los teléfonos de la Entidad. El costo será debitado de la caja de ahorro el día de cobro de haberes. El cupón incluye lavado de carrocería e interior del vehículo. Los valores varían de acuerdo al vehículo: auto, utilitario o camioneta.



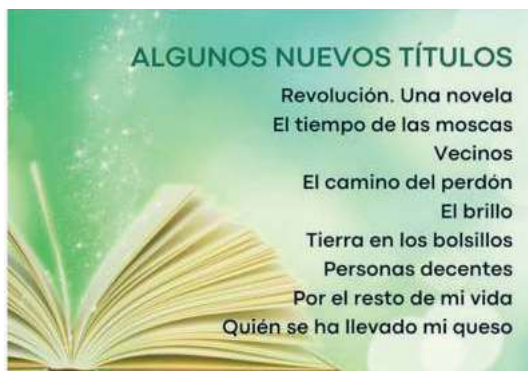
Pasajes empresa DUMASCAT

El servicio de pasajes opera de manera similar a una taquilla oficial, pero con la ventaja de que el pago del pasaje se realiza el día de cobro de haberes. Las personas asociadas a la Mutualidad tienen la conveniencia de solicitar la emisión de sus pasajes directamente en la entidad, lo que les permite ahorrar tiempo y obtener un descuento cercano al 10%. Solo necesitan realizar una llamada telefónica o enviar un correo electrónico a juancarlos@mutualblp.com.ar, tras lo cual pueden recoger sus boletos en cualquier ventanilla autorizada del país, simplemente presentando un código alfanumérico junto con el DNI del/la pasajero/a.



Servicio de Biblioteca

La biblioteca de la Mutualidad alberga actualmente 3.882 libros, abarcando una amplia gama de géneros y autores/as para todas las edades. Si desean elegir un libro, tienen la opción de visitar la sede de la Mutualidad o acceder a la página web www.mutualblp.com.ar y dirigirse a la sección de Servicios → Biblioteca. Desde allí, pueden reservar un libro mediante la búsqueda por título o nombre del/la autor/a. Una vez confirmada la reserva, tienen la alternativa de recoger el libro en la sede de la entidad o solicitar su envío a través de bolsa interna.



La Mutualidad recibe donaciones continuas de sus personas asociadas y también incorpora nuevos libros recomendados por los/as lectores/as, con el fin de enriquecer constantemente su oferta bibliográfica.

Subsidio por Casamiento

Las personas asociadas titulares que deciden contraer matrimonio reciben de la Mutualidad un subsidio por casamiento. Este subsidio abarca el costo de alojamiento para su luna de miel, por un monto equivalente al salario mínimo vital y móvil vigente al momento de contraer el vínculo. Para acceder a este beneficio, deben presentar inicialmente una constancia de turno emitida por el Registro Civil, seguida por una copia del Acta de Matrimonio. En cuanto a la elección del destino de la luna de miel, pueden optar por hospedarse en cualquiera de los hoteles o cabañas que tengan convenio con la Mutualidad o elegir el establecimiento que prefieran. Una vez que hayan tomado su decisión, la Mutualidad se encargará de realizar el pago del monto estipulado para que puedan disfrutar de su estadía.

• A continuación, se detallan las personas que han recibido este beneficio durante el Ejercicio N° 46:

Amar no es mirarse el uno al otro; es mirar juntos en la misma dirección... Felicidades!!

- LILIANA BEATRIZ ALTUBE
- ROSANA CASTRO
- JUAN RAMON GARCIA MOSMANN
- EMILIANO ADRIAN MARRE
- EZEQUIEL MAUREIRA
- HUGO ALBERTO NENNHUBER
- PAOLA ROMERO
- MARIA DE LOS ANGELES PUHL

Subsidio por Nacimiento

Las personas asociadas titulares tendrán la posibilidad de disfrutar del beneficio otorgado por la Mutualidad en caso de nacimiento, para lo cual deberá presentar un certificado de embarazo. Actualmente, este beneficio consiste en una mochila para maternidad, una muda de ropa para recién nacida/o, un fular o portabebés tipo dona y un total de 310 pañales, lo cual se estima cubrirá las necesidades de los primeros dos meses de vida del bebé. Los pañales podrán ser distribuidos de acuerdo con las necesidades de las personas beneficiarias, alternando entre los diferentes tamaños disponibles, como RN (recién nacido), P (pequeño) y M (mediano).

• A continuación, se presenta una lista de las personas asociadas que recibieron este beneficio en el último ejercicio:

BIENVENIDAS/OS A LA MUTUALIDAD!!

La llegada de un bebé nos
recuerda lo maravillosa que
puede ser la vida



EMMA - WALTER SOLIS
GENERAL ACHA

CRUZ - MARIANA ARAMBARRY
INGENIERO LUIGGI

VALENTIN - MARTIN CERESOLE
INTENDENTE ALVEAR

JULIAN - MATIAS FERNANDEZ
RIO CUARTO

LORENZO - FEDERICO FICHTER
SALLIQUELO

BENICIO - SILVANA GALDAME
TOAY

BENJAMÍN - EZEQUIEL NOVGOROSKY
CORONEL DORREGO

FRANCISCO - MARTINIANO THOMPSON
VALENTINA - FRANCO GUERRERO
GENERAL PICO

GIANFRANCO - CLAUDIO YEMOLO
GENERAL SAN MARTIN

BAUTISTA - SOLANGE KUGLIEN
MATEO - CELESTE CONSTANTINO
FELIPE - FEDERICO BARGERIO
DELFINA - EMILIANO DUEÑAS
MATEO - AGUSTIN KIN
AMADEO - CONSTANZA ERBURU
VALENTINO - MAXIMILIANO LOPEZ
SANTA ROSA

IRENE - FEDERICO SANCHEZ
DOMINGUEZ
LA ADELA

Seguro para el automotor



La Mutualidad incorporo el servicio de seguros para los vehículos, administrando una flota con la empresa Sancor Seguros, brindando coberturas especiales a costos exclusivos. El equipo encargado de atender la cuenta de la Mutualidad incluye a los ejecutivos Luis Botte, Walter Giménez y a la operadora Sabrina Fink.

El servicio está destinado a las personas asociadas que se encuadran dentro de las siguientes:

- Jubiladas
- Pensionadas
- Personas asociadas que no se encuentren en relación laboral con el Banco de La Pampa y que realicen aportes al fondo complementarios para jubilaciones y pensiones.
- Personal de la Mutualidad.

Seguro de vida optativo

Monto capital asegurado	Costo mensual
\$ 750.000	\$ 360
\$ 900.000	\$ 432
\$ 1.000.000	\$ 480
\$ 1.100.000	\$ 528
\$ 1.200.000	\$ 576
\$ 1.300.000	\$ 624
\$ 1.400.000	\$ 672
\$ 1.500.000	\$ 720
\$ 2.000.000	\$ 960
\$ 3.000.000	\$ 1.440

La Mutualidad del Personal del Banco de La Pampa administra la cobertura de seguros de vida optativos con capitales especiales a las personas asociadas a la Entidad, por medio de la empresa BBVA Seguros.

Los capitales entre los que se pueden elegir y el tipo de cobertura son los que se detallan a continuación:

-Código 803 Seguro Individual: la persona titular designa como beneficiaria/o a quien desee.

-Código 804 Seguro recíproco con cónyuge al 50%: en el caso de siniestro del/la cónyuge el/la titular recibirá el 50% del monto asegurado y solo puede ser beneficiaria/o la persona titular.

-Código 805 Seguro recíproco con cónyuge al 100%: en el caso de siniestro del/la cónyuge el/la titular recibirá el 100% del monto asegurado y solo puede ser beneficiaria/o la persona titular.

Durante el presente Ejercicio Económico la Compañía BBVA Seguros liquidó por siniestros los siguientes montos:

Fallecimiento conyuge \$2.250.000

Fallecimiento titular \$1.600.000

Recreación y Turismo

El beneficio para las personas asociadas consiste en asesoramiento sobre lugares donde vacacionar, hoteles, cabañas, complejos, de acuerdo a la preferencia de quien desee utilizar este servicio; además de obtener descuentos o tarifa corporativa que otorga el complejo u hotel, la posibilidad de financiación de hasta 12 cuotas que brinda la entidad, debitando las mismas por recibo de sueldo.



La Mutualidad realiza las gestiones destinadas a solicitar cotizaciones de estadías, según fechas y cantidad de personas, realizar el pago y dejar efectiva la reserva.

Al 30 de junio de 2023 esta Mutualidad mantiene y sigue sumando convenios con cabañas, posadas, casas de campo, departamentos y hoteles de diferentes puntos del país.

Cabaña Club

Las Cabañas Club Médanos Verdes son de uso exclusivo para las personas asociadas que residen en el interior de la provincia o en sucursales de otras partes del país; el costo del hospedaje es con el fin de realizar el correspondiente mantenimiento del complejo. Están ubicadas en la Avenida Palacios Nro. 1892, completamente equipadas con ropa de cama, vajilla, utensilios de cocina, televisión por cable, conexión Wi-Fi, calefacción, aire acondicionado, entre otros servicios.



Pueden ser reservadas tanto para actividades recreativas como por motivos de salud, en situaciones en las que se necesite acudir a centros médicos en la ciudad de Santa Rosa.

En el mismo predio, se encuentra un salón de usos múltiples (SUM). Este salón está disponible para todas las personas asociadas a la Mutualidad. Está completamente equipado para 30 personas, con calefacción, aire acondicionado, Wi-Fi, mesas, sillas, vajilla, parrilla interior, freezer y más. Las reservas pueden realizarse a través del sitio web de la Mutualidad en www.mutualblp.com.ar → Recreación y Turismo → Club → Hospedaje.

Telefonía Móvil

El servicio de telefonía celular administrado por la Mutualidad del Personal del Banco de La Pampa ofrece flotas corporativas con las empresas de telefonía MOVISTAR y CLARO. Este servicio se caracteriza por su amplia cobertura y atención a sus usuarios/as, brindando soporte en una variedad de aspectos como configuración de equipos, resolución de problemas técnicos, migración de datos, asistencia con aplicaciones móviles y más, todo ello sin costos adicionales.



En particular, el servicio de Telefonía Móvil con la empresa MOVISTAR ofrece descuentos significativos. Actualmente, se brinda un descuento del 80% en el abono mensual, que incluyen minutos ilimitados a todas las compañías, mensajes de texto e internet. Además, se ofrecen bonificaciones de alrededor del 15% para la compra de equipos celulares, con la posibilidad de financiarlos utilizando las tarjetas de crédito del Banco de La Pampa.

Hasta el 30 de junio de 2023, la flota corporativa de MOVISTAR contaba con un total de 1.429 líneas, y este número sigue creciendo. En ese

período, se adquirieron 125 unidades de equipos celulares. El monto abonado a la empresa MOVISTAR por consumo de celular durante el ejercicio bajo análisis alcanzó los \$ 24.279.234. La atención y el soporte técnico son proporcionados por un ejecutivo de cuentas asignado, Emiliano Montenegro, y una operadora permanente, Natalia Boggiano, con sede en Buenos Aires. El plan más económico disponible incluye 1.5 GB de Internet, minutos ilimitados a MOVISTAR, 6.000 minutos para otras compañías y 6.000 mensajes de texto, con un costo final de \$1.350 para la persona asociada y sus líneas a cargo.

En caso de enfrentar problemas técnicos o necesitar asistencia adicional, las personas asociadas pueden comunicarse con la empresa MOVISTAR directamente a través de los canales habilitados, como marcar *611 desde sus celulares MOVISTAR.

El servicio de Telefonía Móvil de la empresa CLARO, proporcionado por la Mutualidad del Personal del Banco de La Pampa, se caracteriza por su eficiencia y una atención esmerada a las personas asociadas. Ofrece descuento del 90% en abonos mensuales, así como 20% en la compra de celulares, junto con la comodidad de abonar con tarjeta del Banco de La Pampa en cuotas sin interés. Además, la compra de equipos se puede realizar tanto en los locales comerciales oficiales de la empresa como en línea a través de la Mutualidad, con envío gratuito.



El equipo encargado de atender la cuenta de la Mutualidad en la empresa CLARO incluye al ejecutivo regional Fernando Ratti, el ejecutivo de cuenta Patricio González Caldos y el operador de la cuenta Cristian Marconi.

Hasta el 30 de junio de 2023, la flota de Telefonía Móvil de CLARO contaba de un total de 780 líneas activas. El plan mínimo disponible tenía un costo de \$1.295 e incluía minutos ilimitados a todas las líneas CLARO, 3.000 minutos para otras compañías, 10.000 mensajes de texto y 1GB de internet. Además, este plan cuenta con WhatsApp ilimitado y ofrecer servicios de roaming en Uruguay, Paraguay y Chile.

En términos de gastos anuales, el total abonado en concepto de consumos ascendió a \$ 11.596.642,41. Esto destaca la importancia de este servicio para las personas asociadas y la eficacia de la atención brindada por la empresa CLARO, que contribuye al beneficio de una excelente atención y servicio para quienes lo utilizan.

Delegadas/os de la Mutualidad del Personal del Banco de La Pampa



La Mutualidad del Personal del Banco de La Pampa cuenta con el valioso apoyo y colaboración de las/os delegadas/os de cada sector, agencia y sucursal del Banco de La Pampa, quienes realizan la tarea de transmitir las novedades de la Entidad, al igual que informar a la Mutualidad acerca de las dudas y necesidades que surgen

de las compañeras/os.

Son personas asociadas con un marcado sentido de pertenencia, contagiando al resto del personal del Banco de La Pampa de la importancia de formar parte de esta Mutualidad, con la capacidad de ser generosos/as y saber ponerse en el lugar de los demás, es una cualidad invaluable.

El Consejo Directivo y Personal de la Mutualidad, como todos los años, agradece contar con el acompañamiento de cada una/o de las/os delegadas/os, quienes, con el solo sentido del trabajo colaborativo y el mismo objetivo en común, logran que los valores de esta entidad lleguen a todos los rincones del Banco de La Pampa, valor primordial que es el bienestar común de quienes forman parte de la entidad.

A continuación, se informan los cambios ocurridos durante este Ejercicio Nro. 46:

DELEGADA/O EJERCICIO N° 45	SUCURSAL-AGENCIA-SECTOR	DELEGADA/O EJERCICIO N° 46
Ruben Nelso BOGINO	BRAGADO	Maria Clara MARQUEZ
Lucas Ezequiel DIEGUEZ	SANTA ISABEL	Martin CASELINO
Mauro RAUSCH SARRICUET	SANTA ISABEL	Marcelo Jesús Omar LLARENA
Maria Lujan ALVAREZ	MACACHIN	Mariana Lilian Carolina SALGADO
Marcelo Enrique VINCET	SANTA ROSA- AGENCIA VILLA SANTILLAN	Andrea Fabiana GAITAN
Maria Crisitna PERALTA	SANTA ROSA-FUNDACION BLP	Anabela PRATTO
Cecilia VITOLONI	SANTA ROSA-FUNDACION BLP	Ana Carolina RECHER
Domingo MILLOT	25 DE MAYO	Daiana Romina BASTIAS
Eduardo Abel ACINAS	HUINCA RENANCO	Ezequiel MAUREIRA
Federico Javier CAZENAVE	TRES ARROYOS	Mariano Andrés SUAREZ
Carlos Alberto VICENTE	CHIVILCOY	Maria Florencia CRUZ
Mercedes MARTIN	VILLA REGINA	Roberto Gastón ANDREUSSI
Richard L. DUPRE	GENERAL ROCA	Omar Eduardo MONDINO
Carlos Gonzalo DUARTE	CATRILO	Verónica Gabriela LEZCANO
Guillermo Nicolas CORIA	GENERAL ACHA	Maria Soledad LOPEZ
Karen Daian LICK	COLONIA BARON	Osvaldo CALEGARI
Gabriel Raul TROMBETTA	CALEUFU	Brenda Lorena IRUSTA

Domingo MILLOT	25 DE MAYO	Daiana Romina BASTIAS
Matias Ivan HERNANDEZ	SALLIQUELO	Cintia Yael MONTERO
Lucas CASADO	RIO CUARTO	Matias Andrés FERNANDEZ
Agustin Kin	SANTA ROSA- TESORERIA CASA CENTRAL	Maria Jimena FORASTIERO
Andrea Fabiana GAITAN	AGENCIA EX HOTEL COMERCIO	Norberto MEDER
Hugo DURO	AGENCIA HOSPITAL LUCIO MOLAS	Carlos Luis NAVARRO
Fernando Amadeo ORDOÑEZ	AGENCIA WINIFREDA	Sergio Rafael CAROSSIA
Sergio Rafael CAROSSIA	AGENCIA BUTALO	Cristina BOLLA
Juan Pascual SCOLES	SANTA ROSA-OPERACIONES	Maria Diana ETCHEVERRY

Se informa el plantel actual de las/os delegadas/os de las diferentes Sucursales, Agencias y Sectores del Banco de La Pampa:

SECTOR	DELEGADA/O
BAHIA BLANCA	Maricel NONDEDEU - Carlos Leonardo VIDELA
BUENOS AIRES	Carlos Guillermo RODRIGO - Carlos A. CAMPBELL
TOAY	Horacio Aldo PORCEL - Lorena Liliana BLANC
GENERAL PICO	Gabriela PACHECO - Anabella HERRERO GALVAGNO
REALICO	Jorge Daniel GAVOTTI - Cesar Fabricio MORENICO
INGENIERO LUIGGI	Silvina Daniela GOTTING - Carlos Gerardo CALDERON
EDUARDO CASTEX	Maria Belen CAVALLERO - Bettiana Elisabeth HEIM
TRENEL	Alejandro RAMOS - Dario Fabian PERERA
GENERAL ACHA	Julieto ALVAREZ ULSAMER - Maria Soledad LOPEZ
INTENDENTE ALVEAR	Roberto Pablo COMOGLIO - Oscar Marcelo BERTONE
COLONIA BARON	Rosana Malvina DOMINGUEZ - Osvaldo CALEGARI
QUEMU QUEMU	Juan Carlos SIMON - Edgardo R. GAMBARTE
CALEUFU	Miguel Angel VISILIO - Brenda Lorena IRUSTA
MACACHIN	Manuel FUHR FLORES - Mariana SALGADO
MIGUEL RIGLOS	Walter Fabián GALLEGO - Daniel Hugo PACHECO
CATRILO	Edgardo Rubén DESCALZI - Veronica Gabriela LEZCANO
VICTORICA	Laura MATOS - Mariela ALVAREZ IBARRA
GRAL. SAN MARTIN	Ernesto RODRIGUEZ - Ricardo Omar ASSIS
25 DE MAYO	Adriana Beatriz OROZCO - Sergio Fabián GONZALEZ
LA ADELA	Dario Gabriel TABOADA - Federico SANCHEZ DOMINGUEZ
SANTA ISABEL	Martin CASELINO - Marcelo Jesus Omar LLARENA
GUATRACHE	Raúl Horacio LEDESMA - Alberto Fabián DAURICH
HUINCA RENANCO	Maria Laura VILCHES - Ezequiel MAUREIRA
CORONEL DORREGO	Maria de los Ángeles VITTONÉ - Adriana DEI ROSSI
TRES ARROYOS	Mariano Andres SUAREZ
CHIVILCOY	Ezequiel Nestor AMESTICO - Maria Florencia CRUZ
CORONEL SUAREZ	Gustavo Samuel LANG - Silvia Susana BARTOLOME
TRENQUE LAUQUEN	Liliana Beatriz ALTUBE - Maria Eugenia ROLDAN
MERCEDES	Juan Manuel BALBI - Sabrina DENZA
CORONEL PRINGLES	Victor DELLATURE - Maria Laura SERANTES
PIGUE	Miguel COUSELO - Juan Carlos ALAZARD
AMÉRICA	Néstor Adolfo RODRIGUEZ - Pablo Martin RIESTRA
SALLIQUELO	Federico FICHTER - Cintia Yael MONTERO
BRAGADO	Mariano ANDRADE - Maria Clara MARQUEZ
CASBAS	Silvia ABRAHAM - Claudio Ariel SOLDANO
GENERAL ROCA	Marcelo RODRIGUEZ BRANDISI - Omar MONDINO

CIPOLLETTI	Hugo Enrique ARANEDA - Mabel SANDOVAL GODOY
VILLA REGINA	Anibal Maximiliano MENDEZ - Roberto Gaston ANDREUSSI
BARILOCHE	Carlos Alberto BAUR - Anibal ARAMBURU
NEUQUEN	Cristian Ariel FATO - Carlos Orlando CORBALAN
RIO CUARTO	Sergio Ismael Adolfo DRAQUE - Matias Andrés FERNANDEZ

SECTOR	DELEGADA/O
SECRETARIA DE DIRECTORIO	Maria Eugenia BORY
AUDITORIA	Sergio Gustavo ROMERO
ORGANIZACION	Hugo Eduardo FERNANDEZ
SUBGERENCIA DE INTELIGENCIA COMERCIAL	Adrián BAPTISTA - Cecilia VITOLONI
COORDINADORA OPERATIVA DE SUCURSALES	Alejandra Raquel CIANCI
GESTION DE NEGOCIOS	Diego Gabriel MORALES
RECURSOS HUMANOS	Daniela Carina PUHL
GERENCIA DE INFRAESTRUCTURA Y SERVICIO	Marilyna NENNHUBER
CONTADURIA GENERAL	Fabiana Andrea MARTIN - Silvina Gabriela PEREZ
GERENCIA DE SISTEMA	Raúl Horacio ESCUDERO
COBRANZAS Y CONTENCIOSO	Julio Alberto BALDISPERG
TECNOLOGIA	Fernando Javier ROMERO
PRODUCCION	Nerio Daniel CALLES
TESORERIA CASA CENTRAL	Maria Jimena FORASTIERO
PROTECCION DE ACTIVOS DE INFORMATICA	Fernando Sergio MARTIN
BANCA AGROPECUARIA Y COMERCIO EXTERIOR	Juan Felix ANNECCHINI
DEPTO. CANALES ELECTRONICOS Y EXTRA BANCARIOS	Maria Elizabeth RODRIGUEZ
RIESGO CREDITICIO	Pablo Ariel ALBARRACIN
SUCURSAL NORTE	Georgina Lis CALCAVECCHIA - Agustín KIN
PREV. LAVADO DE ACTIVOS Y FINANZAS	Walter Fabián ESTELRICH
GERENCIA DE PRODUCTOS	Romina Lis GHIGLIONE
OPERACIONES	Carina Beatriz TISERA - Maria Diana ETCHEVERRY
LEGALES	Ana Carolina TOFONI - Juan Manuel PIZARRO
U.B.M	Diego Ariel BENITEZ
LEGAJO UNICO	Maximiliano LOPEZ - Antonio LINAZA
GESTION COBRANZA	Cesar Domingo PERVERSI
BANCA EMPRESAS CASA CENTRAL	Guadalupe FERNANDEZ CHIRINO
REMESAS CASA CENTRAL	Héctor Rolando SERVETTO
FINANZAS	Marcelo Pablo BRAUN
FUNDACION BLP	Anabela PRATTO - Ana Carolina RECHER
APOYO A LA ORGANIZACIÓN	Melina CARMAN
MAESTRANZA	Maria Eva CANALES
AGENCIA EX HOTEL COMERCIO	Norberto MEDER - Paola Andrea ROMERO
AGENCIA BUTALO	Hugo Alberto DURO
AGENCIA CENTRO CIVICO	Graciela Viviana RAFUL
AGENCIA ALL BOYS	Maria Soraya LAGOS
AGENCIA VILLA SANTILLAN	Andrea Fabiana GAITAN
AGENCIA BARRIO ESPERANZA	Cristina LUNA - Mauricio LOZANO
AGENCIA HOSPITAL LUCIO MOLAS	Carlos Luis NAVARRO
AGENCIA WINIFREDA	Sergio Rafael CAROSSIA

Régimen de Ayuda Económica con Recursos Propios



El régimen de ayuda económica con recursos propios que brinda la Mutualidad posee cinco líneas de asistencia crediticia que buscan satisfacer y atender las necesidades de las personas asociadas, estando conformada esta cartera por más de \$ 270.000.000.

Las personas asociadas que realizan el aporte al fondo complementario para jubilaciones y pensiones o poseen uno de los beneficios que brinda este último, podrán acceder a todo tipo de financiamiento por parte de la Entidad.

• Se detallan las diferentes líneas y el fin de cada una:

Otros Destinos: pueden solicitar hasta el monto que poseen ahorrado en su cuenta individual en un plazo de hasta 60 meses, a una tasa muy por debajo de las que se encuentran en el mercado. Durante el ejercicio en análisis para quienes poseen menos de \$500.000 (pesos quinientos mil) podrán solicitar como máximo dicho importe, al igual que las personas jubiladas y pensionadas. Se puede utilizar para el fin que desee el/la solicitante, cambio de vehículo, arreglos de vivienda, cancelación de pasivos, etc.

Hipotecario: el destino de esta línea es compra, construcción, refacción, ampliación, terminación de vivienda o cancelación de hipoteca preexistente.

Prestamos de Salud: esta línea busca cubrir la diferencia sin cobertura de prácticas médicas por parte de las obras sociales, sirviendo de gran ayuda en los casos donde estas últimas no realizan cobertura alguna, obteniendo un préstamo en hasta 60 meses a una tasa muy accesible.

Préstamo de Turismo: a través de esta línea se realizan los pagos a los complejos turísticos, permitiendo a la persona asociada financiar dicho monto en hasta 12 cuotas.

Préstamo Ayuda Escolar: las personas asociadas con hijos/as que cursan estudios de nivel inicial, primario, secundario, terciario y/o universitarios, podrán solicitar el monto establecido por hijo/a, eligiendo devolver dicho importe en hasta 6 cuotas. Durante este ejercicio el monto por hijo/a fue

de \$50.000 (pesos cincuenta mil), optando por cancelarlo en una cuota el 25/06/2023 con un interés del 29.5% o financiarlo en 6 cuotas a descontarse a partir del 25/07/2023 a una tasa del 37.5%.

Fondo Complementario para Jubilaciones y Pensiones



La Mutualidad del Personal del Banco de La Pampa, al 30 de junio de 2023 brinda la cantidad de 387 beneficios del Fondo Complementario para Jubilaciones y Pensiones.

Los/as beneficiarios/as perciben su complemento mensualmente, el día 25 o hábil anterior por medio de depósito a la caja de ahorros

generada para tal efecto.

Los montos abonados durante el periodo en análisis para cada uno de los beneficios que brinda la entidad son los siguientes:

Mes	Jubilación ordinaria	Jubilación por Invalidez	Pensión	Asamblea 2014	Total
jul-22	3.800.937,96	572.378,61	1.425.236,06	1.518.634,58	7.317.187,21
ago-22	3.984.597,02	572.378,61	1.415.936,06	1.555.318,75	7.528.230,44
sep-22	3.914.513,09	572.378,61	1.484.765,64	1.545.010,02	7.516.667,36
oct-22	3.889.466,24	572.378,61	1.458.312,50	1.544.056,69	7.464.214,04
nov-22	14.107.320,96	2.023.061,68	6.139.063,63	1.635.529,77	23.904.976,04
dic-22	9.278.389,57	1.336.260,55	3.504.900,83	1.634.576,07	15.754.127,02
ene-23	6.010.672,01	844.083,52	2.206.388,41	1.635.577,77	10.696.721,71
feb-23	5.970.965,69	844.083,52	2.233.738,13	1.635.746,04	10.684.533,38
mar-23	5.991.064,56	844.083,52	2.233.738,13	1.637.012,28	10.705.898,49
abr-23	5.994.929,72	844.083,52	2.213.248,43	1.634.130,70	10.686.392,37
may-23	6.298.664,59	904.883,52	2.225.948,30	1.639.868,88	11.069.365,29
jun-23	9.423.330,84	1.315.383,23	3.570.627,72	1.638.601,91	15.947.943,70

A continuación, se muestra el padrón comparativo con el ejercicio anterior:

Ejercicio Económico	Jubilación ordinaria	Jubilación Incapacidad	Pensiones	Total beneficios
Ejercicio 45	224	41	114	379
Ejercicio 46	228	39	120	387
Variación absoluta	4	-2	6	8
Variación relativa	2%	-5%	5%	2%

Se informan altas de beneficiarias/os del fondo Complementario para Jubilaciones y Pensiones al 30 de junio de 2023:














Número	Beneficio	Asociada/o	Sucursal
57	Pensión	GUTIERREZ, María Del Carmen	Santa Rosa
552	Jubilación Ordinaria	VICENTE Carlos Alberto	Chivilcoy
580	Jubilación Ordinaria	DE PABLOS Juan Carlos	Santa Rosa
584	Pensión	LABATTE, Viviana María	Santa Rosa
612	Jubilación Ordinaria	COMERIO Eloy Enrique	Buenos Aires
673	Jubilación Ordinaria	FEIJOO Néstor Rolando	Santa Rosa
684	Jubilación Ordinaria	KOLMAN Luis Alberto	Santa Rosa
704	Pensión	VALENCIA CASADO Paula Eliana	Santa Rosa
834	Jubilación Ordinaria	CHAMBI Juan Orlando	Santa Rosa
850	Jubilación Ordinaria	GUARINI Eduardo Mario	Santa Rosa
892	Jubilación Ordinaria	LAFUENTE Ricardo Raúl	General Pico
939	Jubilación Ordinaria	LODEIRO Carlos Oscar	Santa Rosa
945	Jubilación Ordinaria	GONZALEZ Efrén José	Santa Rosa
999	Jubilación Ordinaria	RE CECONI Raúl Ramon	Santa Rosa
1290	Jubilación por Invalidez	FIORUCCI Mario Gustavo	Santa Rosa
1348	Jubilación Ordinaria	REAL Horacio Domingo	Guatrache

1348	Jubilación Ordinaria	REAL Horacio Domingo	Guatrache
1456	Pensión	MOLLO Jorge Armando	Santa Rosa
1459	Pensión	FAIDUTTI, Lucia Beatriz	Santa Rosa
1863	Pensión	VOLPE Mariana Fabiana	Bahía Blanca

Tenencia de inmuebles

La Mutualidad cuenta con diversas propiedades, ubicadas en puntos estratégicos de la ciudad de Santa Rosa. Estos inmuebles se mantienen en excelentes condiciones arquitectónicas y están respaldados por contratos de alquiler beneficiosos, lo que resulta en un ingreso mensual para la Institución. Durante el ejercicio bajo análisis se adquirió el inmueble ubicado en Avenida Agustín Spinetto 123, un inmueble ubicado en un excelente lugar de la ciudad de Santa Rosa, que presenta una construcción moderna y actual.

• A continuación, se presenta un desglose de los inmuebles de la entidad:

-  Avenida Palacios y Nicanoff: alquilado al Club Médanos Verdes.
-  Pichi huinca N°60: vivienda en alquiler permanente.
-  Urquiza N°474: vivienda en alquiler permanente.
-  Márquez N°907 esq. Independencia: vivienda en alquiler permanente.
-  Avenida San Martín Oeste N°642: vivienda en alquiler permanente.
-  Urquiza N°466: donde funcionan las oficinas de la Mutualidad.
-  Predio de 17 hectáreas ubicado en Ruta N°5.
-  Juan B. Justo N°374: alquilado para oficinas a la provincia de La Pampa.
-  Lisandro de La Torre N°259: alquilado para oficinas a la provincia de La Pampa.
-  9 de Julio y Avellaneda: local comercial alquilado.
-  Yrigoyen N°140: 2 locales comerciales en alquiler, 4 unidades disponibles para alquiler temporario.
-  Avenida San Martín N°260-264 y 268: 3 locales comerciales alquilados y 14 cocheras con alquileres permanentes.
-  Avenida Agustín Spinetto N°123: alquilado para oficinas al Poder Judicial de La Pampa.



Personal de la Mutualidad

El personal de esta Mutualidad mantiene su enfoque en el trabajo en equipo, dirigiendo los logros individuales hacia los objetivos comunes, los cuales apuntan a cuidar, satisfacer y resolver las necesidades, demandas y patrimonio de las personas asociadas a esta Mutualidad.

- A continuación, se detalla el plantel de la Mutualidad:

EMPLEADAS/OS DE LA MUTUALIDAD DEL PERSONAL DEL BANCO DE LA PAMPA	
NOMBRE Y APELLIDO	ÁREA
Leandro Mensi	Gerencia
Alejandra Lamacchia	Asociadas/os
Victoria Diez	Asociadas/os
Gustavo Ceccani	Contable
Juan Otto	Servicios

Carina Urquiza	Maestranza
Beatriz Afonso	Maestranza
Germán Wilberger	Maestranza

Durante el periodo bajo análisis se produjo la desvinculación laboral de Marina Noemi Tamagnone. Marina ingreso a la entidad el 2 de mayo del 2011 y formo parte del personal hasta el 11 de mayo de 2023. En estos 13 años desempeño sus tareas con responsabilidad y eficiencia en el área de proveedores, poniendo lo mejor cada día para cumplir con sus objetivos dentro de la Entidad. El Consejo Directivo y Personal de esta Mutualidad envían sus mejores deseos a Marina, para que logre todo lo que se proponga y alcance todos sus anhelos.

Se informa que posterior al cierre de ejercicio, con fecha 17 de julio 2023 se incorporó al equipo de la Mutualidad a Aixa Micaela Medina, para realizar las tareas del área de proveedores.

Servicio de asesorías

La Mutualidad posee servicios de asesorías para las diferentes áreas que la componen, con el objetivo de mejorar los recursos de esta Entidad. Se detallan las/os asesoras/es de la Mutualidad:

ASESORAS/ES	ÁREA
Eduardo Aveggio	Asesoría actuarial
Jaime Basterra	Asesoría actuarial
Analia Vallejos	Auditoría contable externa
Jorge Saitúa	Auditoría odontológica
Jimena Alzamora	Asesoría legal
Mónica Toundaian	Asesoría contable/impositiva
Alejandro Cebolido	Sistema administrador provisional
Pablo Rivas	Reingeniería de sistemas
Franco Vallejos	Reingeniería de sistemas
Guido Rovatti	Consultoría organizacional

Renovación parcial del Consejo Directivo

De acuerdo a lo establecido en el Estatuto de la Mutualidad del Personal del Banco de La Pampa, en los artículos 49 y 50, se producirá la renovación parcial del Consejo Directivo, renovando los cargos de Vicepresidente, Prosecretario, Protesorero, Vocales Titulares 2 y 4, Vocales Suplentes 1 y 3, por el termino de dos ejercicios.

Se pondrá a disposición de los/as assembleístas las listas que serán oficializadas en octubre.

Para el nuevo periodo que comienza, no renovaran sus cargos, el Vocal Titular Segundo Reynaldo Manuel FUHR FLORES y el Vocal Titular Cuarto Emilio GILARDENGHI.



Emilio GILARDENGHI: formo parte y trabajó a la par de quienes fueron integrando los diferentes Consejos Directivos de esta Entidad durante más de 17 años, apoyando y participando en cada proyecto planteado, brindando su colaboración y aporte siempre con el objetivo del bien común.

Gracias por tu solidaridad y por haber sido un fiel colaborador, te deseamos todo lo mejor y siempre estarás presente en el corazón de esta Institución.

- Detallamos su trayectoria dentro de la Mutualidad:
 - 28 de julio de 2006 al 30 de julio de 2011: Vicepresidente.
 - 30 de julio de 2011 al 27 de octubre de 2017: Protesorero.
 - 27 de octubre de 2017 al 18 de octubre de 2019: Vicepresidente.
 - 18 de octubre de 2019 al 29 de octubre de 2021: Protesorero.
 - 29 de octubre de 2021 al 27 de octubre de 2023: Vocal Titular Cuarto



Manuel FUHR FLORES: su trayectoria dentro de la Mutualidad comenzó en la Asamblea celebrada el 30 de octubre de 2020 desempeñando el cargo de Vocal Titular Segundo. Acompañando al Consejo Directivo, brindando su colaboración y acompañamiento en los procesos requeridos.

El Consejo Directivo y Personal de la Mutualidad envían su agradecimiento y mejores deseos para Emilio y Manuel, que la felicidad este en cada aspecto de sus vidas y el éxito en todos los proyectos que emprendan.

Cartera de Inversiones

El pasado 30 de junio concluyó un nuevo ejercicio económico, con una constante que experimentamos en los últimos años: inestabilidad en todas las variables macroeconómicas; a esto se le sumó un contexto internacional que en busca de la estabilidad encontrada en los años anteriores a la pandemia, intercambió períodos de lento crecimiento con períodos de estancamiento. Frente a los escenarios descritos anteriormente esta Mutualidad acentuó sus pasos sobre un camino que la marcó históricamente, el de la diversidad y el conservadurismo, con el objetivo de preservar el ahorro de las personas asociadas, lo que le asegura a futuro cumplir de manera holgada con los compromisos previsionales y cubrir los requerimientos asistenciales de quienes así lo demanden. Sin perder de vista los objetivos antes mencionados, y con la posibilidad latente de un incremento en el corto plazo del ritmo devaluatorio de la moneda nacional, se solidificó la posición en aquellos instrumentos vinculados a moneda extranjera. En lo que respecta a la porción de la cartera en pesos, cada peso cobrado en rentas y amortizaciones fueron colocados de manera inmediata principalmente, en Fondos Comunes de Inversión para que los mismos generen rentas parciales, hasta que se les encontraran un destino acorde a los requisitos de la cartera. En ese sentido en el primer semestre del ejercicio prevalecieron las letras de corto plazo para migrar en el segundo semestre a instrumentos vinculados con las finanzas privadas, principalmente en Fideicomisos Financieros. Estos últimos además de ser de corta duración y alta calificación, brindan la posibilidad de mes a mes colocar los cobros de rentas y amortizaciones en nuevas oportunidades de inversión.

Para ir cerrando este apartado mostramos gráficamente la composición de la cartera de inversiones de la Mutualidad del Personal del Banco de La Pampa al cierre de ejercicio, el cual expone lo descrito en líneas anteriores:



Como se afirmó en memorias anteriores, este Consejo Directivo sigue firme en sus convicciones de que un camino conservador y una adecuada

política de diversificación son las bases de una cartera de inversión para una entidad que es responsable de fondos previsionales y así, proteger los fondos de las personas asociadas.

Situación Patrimonial y Financiera

Respecto al Ejercicio Económico N° 46 de la Mutualidad del Personal del Banco de La Pampa, cuyo cierre operó el 30 de junio de 2023, cabe aclarar que los Estados Contables correspondientes al mismo, debieron ser ajustados por inflación de acuerdo a normas contables vigentes.

El ejercicio cerró con un activo total de \$ 7.208.983.239 (115 % mayor, respecto al ejercicio anterior). Dentro de este rubro general tenemos el activo corriente, es decir, el que puede convertirse en dinero efectivo o equivalente de liquidez, dentro de los doce meses siguientes al cierre de ejercicio, alcanza un total de \$ 477.429.706, representando el 7 % del activo total. Calificando dentro de este sub-rubro de acuerdo al grado de liquidez, en primer lugar, se encuentra el rubro disponibilidades por un total de \$ 234.928.535, el mismo abarca los saldos en efectivo, moneda extranjera, depósitos bancarios en pesos y dólares. En segundo lugar, las inversiones corrientes, alcanzan un total de \$ 156.746.886, dichas colocaciones incluyen depósitos a plazo fijo en pesos y cuentas a la vista. En tercer lugar, los créditos corrientes por un total de \$ 85.754.284, este rubro incluye las diferentes líneas de préstamo que otorga la Mutualidad (Ayuda Económica, Hipotecarios, Salud, Ayuda Escolar, Turismo) y los que se generan por las diversas prestaciones que la misma brinda.

En lo que respecta al activo no corriente, es decir, aquellos que se van a hacer líquidos luego de los 12 meses de cerrado el ejercicio, el mismo alcanza un Total de \$ 6.731.553.532, representando el 93 % del Activo Total. En esta segunda clasificación dentro del rubro, encontramos, créditos por un total de \$ 188.561.243 (2,80 % del activo no corriente), inversiones por \$ 3.570.073.152, netas de provisiones, las cuales incluyen fondos de inversión, bonos nacionales y provinciales, tanto en pesos como dólares, obligaciones negociables y fideicomisos (53 % del activo no corriente), bienes de uso, es decir aquellos activos que la Mutualidad emplea en el desarrollo de sus actividades, por \$ 14.159.334 (0,21 % del activo no corriente) y las propiedades de inversión, representadas por los inmuebles que ha adquirido la Mutualidad con la finalidad de obtener rentas por alquiler y beneficios por su incremento de valor a través de tiempo, por un total de \$ 2.958.759.803, neto de provisiones (44 % del activo no corriente).

En lo que respecta al pasivo, o sea, las obligaciones que asume la Mutualidad, el mismo alcanza un total de \$ 6.945.639.222. Los compromisos técnicos, que comprende las obligaciones previsionales, representan el 99 % de dicho total, alcanzando la suma de \$ 6.922.841.588.

El patrimonio neto al 30 de junio de 2023, producto del ajuste mencionado en el primer párrafo, quedo compuesto de la siguiente manera: un capital de \$ 16.850.070, ajuste de capital: \$ 238.007.709, reservas por \$ 8.486.239 (posterior a la constitución de los fondos con destino a la capitalización de las cuentas del Fondo Complementario para Jubilaciones y Pensiones).

Consideración distribución del excedente operativo y del resultado por operaciones de inmuebles

De acuerdo con los datos que arroja el Balance General finalizado el 30 de junio de 2023, el rendimiento de las inversiones y las recomendaciones efectuadas por el actuario asesor de la Entidad, se concretó la distribución técnica actuarial obligatoria del 4% Técnico antes del cierre de ejercicio, mediante las siguientes asignaciones:

Distribución 4% técnico obligatorios por operaciones financieras:

4% TECNICO OBLIGATORIO	
FDO.SOLIDARIO I (INV.Y M)	10.613.053
FDO.SOLIDARIO II (MINIMA)	1.030.042
PREST.FUT.CTAS. INDIV.	57.689.253
APORTES VOLUNTARIOS	1.359.476
CTA.BENEF.JUB.ORD.Y DERIV	22.362.938
CTA.BENEF.JUB.INVAL Y DER	3.499.331
CTA.BENEF.PENSIONES	3.632.242
FDO.FLUCTUACION	5.883.401
TOTAL DISTRIBUIDO	106.069.737

Distribución 4% técnico obligatorio por tenencia de inmuebles:

4% TECNICO OBLIGATORIO	
FONDO CUENTAS FUTUROS BENEFICIARIOS	8.273.266
CUENTAS BENEFICIOS PASIVOS	6.794.025
FDO. FLUCTUACION INMUEBLES	1.721.943
TOTAL DISTRIBUIDO	16.789.234

Una vez asignado el 4% Técnico Obligatorio el Consejo Directivo resuelve que el remanente de \$3.074.782.252 será asignado a la Cuenta de Compromisos Técnicos FONDO PREVISIONAL EXCEDENTE OPERATIVO, para posteriormente proponer a la Asamblea de Asociadas/os, sea distribuido de la siguiente forma:

PROYECTO DISTRIBUCIÓN - RESULTADO OPERATIVO	
FDO.SOLIDARIO I (INV.Y M)	298.014.521
FDO.SOLIDARIO II (MINIMA)	28.923.585
PREST.FUT.CTAS. INDIV.	1.619.914.237
APORTES VOLUNTARIOS	38.174.098
CTA.BENEF.JUB.ORD.Y DERIV	627.951.305
CTA.BENEF.JUB.INVALID.Y DER	98.261.226
CTA.BENEF.PENSIONES	101.993.343
FDO.FLUCTUACION	166.195.150
CAPITALIZACIONES PROPORCIONALES	43.229.393
RESERVA FUTUROS COMPRO. PREVISION.	52.125.394
TOTAL DISTRIBUIDO	3.074.782.252

Por otra parte, el remanente de \$653.726.097 de las Operaciones de Tenencia de Inmuebles, será derivado a la cuenta compromiso técnico FONDO PREVISIONAL EXCEDENTE INMUEBLES, el cual el Consejo Directivo propone a la Asamblea de Asociadas/os distribuir de la siguiente forma:

PROYECTO DISTRIBUCIÓN - RESULTADO INMUEBLES	
FONDO CUENTAS FUTUROS BENEFICIARIOS	322.657.367
CUENTAS BENEFICIOS PASIVOS	264.966.965
FDO. FLUCTUACION INMUEBLES	66.101.765
TOTAL DISTRIBUIDO	653.726.097

Luego de aprobada la distribución mencionada los fondos previsionales quedarán conformados de la siguiente manera:

FDO.SOLIDARIO I (INV.Y M)	573.953.892
FDO.SOLIDARIO II (MINIMA)	55.704.683
PREST.FUT.CTAS. INDIV.	3.119.834.826
APORTES VOLUNTARIOS	73.520.485
CTA.BENEF.JUB.ORD.Y DERIV	1.209.387.699
CTA.BENEF.JUB.INVAL.Y DER	189.243.842
CTA.BENEF.PENSIONES	196.431.624
FDO.FLUCTUACION	319.163.569
TOTAL	5.737.240.620

Con respecto a los fondos de los inmuebles, luego de aprobada la distribución antes descripta, quedarán con los siguientes saldos:

FONDO CUENTAS FUTUROS BENEFICIARIOS	537.762.278
CUENTAS BENEFICIOS PASIVOS	441.611.608
FDO. FLUCTUACION INMUEBLES	110.872.295
TOTAL	1.090.246.180

BALANCE GENERAL AL 30 DE JUNIO DE 2023

Estado de Situación Patrimonial

Por el ejercicio finalizado el 30/06/2023 en moneda homogéna y comparativo con el ejercicio anterior

	Al 30/06/2023	Al 30/06/2022
Activo		
Activo Corriente		
Caja y Bancos (Nota 2.1)	234.928.535	331.078.788
Inversiones temporarias (Nota 2.2)	196.746.886	191.912.260
Créditos (Nota 2.3)	85.754.285	174.083.948
Total del Activo Corriente	477.429.706	697.075.014
Activo No Corriente		
Créditos (Nota 2.3)	188.561.243	335.610.566
Inversiones (Nota 2.4)	3.570.073.152	3.418.863.290
Bienes de Uso (Nota 2.5 y Anexo I)	14.159.334	17.428.498
Propiedades de Inversión (Nota 2.6 y Anexo II)	2.948.759.803	2.763.013.164
Total del Activo No Corriente	6.731.553.533	6.534.913.518
Total del Activo	7.208.983.239	7.231.988.531
Pasivo		
Pasivo Corriente		
Deudas (Nota 2.7)	3.398.644	4.659.431
Provisiones (Nota 2.7 y Anexo V)	19.398.990	42.125.092
Total del Pasivo Corriente	22.787.634	46.784.524
Pasivo No Corriente		
Fondos con destino específico (Nota 2.8)	6.922.841.588	6.921.859.990
Total del Pasivo No Corriente	6.922.841.588	6.921.859.990
Total del Pasivo	6.945.639.222	6.968.644.514
Patrimonio Neto (según el estado respectivo)	263.344.017	263.344.017
Total del Pasivo y Patrimonio Neto	7.208.983.239	7.231.988.531

Rosana E. CASTAÑO
Presidente

Pablo I. OBARRO
Secretario

Martin UBIETA
Tesorero

Firmado al efecto de mi informe de fecha 29.09.2023
M. Analía VALLEJO
C.P.N. T° XV F° 2 C.P.C.E.L.P.

Estado de Recursos y Gastos

Por el ejercicio finalizado el 30/06/2023 en moneda homogénea y comparativo con el ejercicio anterior

	Al 30/06/2023	Al 30/06/2022
RECURSOS ORDINARIOS	4.074.734.583,06	2.363.998.873,68
Recursos para fines generales	137.220.173,53	150.527.491,42
Aporte cuota Asociados	137.220.173,53	150.527.491,42
Recursos para fines específicos	67.894.405,68	80.711.687,88
Aporte de Asociados por servicios	3.987.532,64	5.593.062,78
Otros Ingresos por servicios	10.558.657,24	10.127.415,83
Rentas por Inmuebles	53.348.215,80	64.991.209,27
Rendimiento de Inversiones	3.869.620.003,85	2.132.759.694,39
Rentas por Inversiones financieras (incluido RECPAM)	3.841.109.213,18	2.102.999.742,85
Resultados Financieros y por Tenencia Inmuebles	28.510.790,67	29.759.951,53
GASTOS ORDINARIOS	-4.074.734.583,06	-2.363.998.873,64
Gastos Generales de Administración (Anexo IV)	104.271.210,23	114.795.710,01
Gastos Específicos de Sectores	114.205.090,37	130.415.320,61
Servicio de Salud	105.968.786,35	118.184.848,05
Gastos inmuebles	8.236.304,02	12.230.472,56
Otros Egresos Operativos (Anexo IV)	3.074.782.252,21	1.879.635.743,54
Otros Egresos Inmuebles (Anexo IV)	653.726.097,01	47.966.724,09
Servicio Previsional (Nota 3)	122.858.970,73	187.072.736,77
Asignación de Rentabilidad Mínima Obligatoria al Fondo Complementario	106.069.736,74	152.518.772,63
Asignación de Rentabilidad Mínima Obligatoria al Fondo Complementario I	16.789.233,99	34.553.964,15
Amortizaciones de Bienes de Uso e Inmuebles (Anexo I)	4.890.962,51	4.112.638,61
EXCEDENTE ORDINARIO DEL EJERCICIO	0,00	0,00
EXCEDENTE POR INMUEBLES	0,00	0,00
EXCEDENTE FINAL DEL EJERCICIO	0,00	0,00

Martín **UBIETA**
Tesorero

Pablo I. **OBARRIO**
Secretario

Rosana E. **CASTAÑO**
Presidente

Firmado al efecto de mi informe de fecha 29.09.2023
M. Analía VALLEJO
C.P.N. T° XV F° 2 C.P.C.E.L.P.

Estado de Evolución del Patrimonio Neto

Por el ejercicio finalizado el 30/06/2023 en moneda homogéna y comparativo con el ejercicio anterior

Rubros	Capital	Ajuste al Capital	Resultados Acumulados		Totales	
			Ganancias Reservadas	Resultados	Al 30/06/2023	Al 30/06/2022
Saldo Inicial	16.850.070	101.369.364	3.836.463		263.344.017	160.592.677
Distribución de resultados no asignados						
Capital						
Ajuste por RECPAM		136.638.345	4.549.775			102.751.340
Compromisos Técnicos						
Excedente del Ejercicio						
Excedente Operativo						
Resultado por tenencia						
Saldos al cierre del Ejercicio	16.850.070	238.007.709	8.486.239	-3.728.508.349	263.344.017	263.344.017
				3.074.782.252		
				653.726.087		

Martín **UBIETA**
Tesorero

Pablo I. **OBARRIO**
Secretario

Rosana E. **CASTAÑO**
Presidente

Firmado al efecto de mi informe de fecha 29.09.2023
M. Analia VALLEJO
C.P.N. T° XV / F° 2 C.P.C.E.L.P.

Estado del Flujo de Efectivo

Por el ejercicio finalizado el 30/06/2023 en moneda homogénea y comparativo con el ejercicio anterior

	Al 30/06/2023	Al 30/06/2022
Variaciones del efectivo		
Efectivo al inicio del ejercicio	331.078.787,66	236.915.575,64
Efectivo al cierre del ejercicio	234.928.535,00	331.078.787,66
Aumento neto del efectivo	-96.150.252,66	94.163.212,02
Causas de las variaciones del efectivo		
Actividades Operativas		
Cobros por recursos para fines generales	137.220.173,53	150.527.491,42
Cobros por recursos para fines específicos	14.546.189,88	15.720.478,61
Aportes Voluntarios y al Fondo Compensador	153.991.805,20	189.512.446,25
Egresos del Fondo Compensador	-274.041.854,96	-202.120.832,60
Pagos al personal y cargas sociales	-79.538.017,13	-87.128.189,00
Pagos de otros impuestos	-3.569.881,26	-4.667.797,18
Pagos por compras al contado de bienes para consumo	-2.808.325,00	-3.336.114,48
Pago de prestaciones servicio de salud	-105.968.786,35	-118.184.848,05
Pago de prestaciones servicios sociales	-20.488.057,64	-20.711.722,04
Flujo neto de efectivo aplicado en actividades operativas	-180.656.753,73	-80.389.087,07
Actividades de Inversión		
Cobros de rentas financieras	24.898.621,38	121.726.244,49
Cobros de amortizaciones financieras	290.873.811,54	1.021.029.441,63
Pagos por colocaciones financieras	-234.500.000,00	-970.087.170,88
Cobros de intereses por préstamos a asociados	182.855.071,69	173.325.408,86
Cobros de capital por préstamos a asociados	116.279.913,50	239.471.960,61
Otorgamiento de préstamos a asociados	-171.290.965,15	-369.075.300,90
Cobros de alquileres	53.348.215,80	64.991.209,27
Pagos por mejoras y compras de propiedades de inversión	-96.556.576,20	-8.825.534,94
Pagos por compras de bienes de uso	-1.623.798,65	-4.322.156,98
Flujo neto de efectivo generado por/aplicado en actividades de inversión	164.284.293,91	268.234.101,15
Actividades de Financiación		
Flujo neto de efectivo generado por actividades de financiación	0	0
Resultados Financieros y por Tenencia generados por Efectivo y Equivalentes		
RFyT (incluido RECPAM) de Efectivo y Equivalentes	-79.777.792,84	-93.681.802,06
Disminución/Aumento neta/o del efectivo	-96.150.252,66	94.163.212,02

Martín **UBIETA**
Tesorero

Pablo I. **OBARRIO**
Secretario

Rosana E. **CASTAÑO**
Presidente

Firmado al efecto de mi informe de fecha 29.09.2023
M. Analía VALLEJO
C.P.N. T° XV F° 2 C.P.C.E.L.P.

Anexo I - Bienes de Uso

Por el ejercicio finalizado el 30/06/2023 en moneda homogéna y comparativo con el ejercicio anterior

VALORES DE ORIGEN

CONCEPTO	INICIAL	ALTAS	BAJAS	FINAL
MAQ. Y HERRAM.	8.661.879	10.296	-	8.672.175
INSTALACIONES	16.998.670	82.272	-	17.080.942
INMUEBLES	34.624.929	-	-	34.624.929
MUEBLES Y UTILES	67.604.058	1.298.724	-	68.902.782
PRODUCTOS ORTOPEDIA	3.889.233	232.506	-	4.121.740
TOTALES	131.778.770	1.623.799	-	133.402.569

AMORTIZACIONES ACUMULADAS

CONCEPTO	INICIAL	Del Ejercicio Ajustadas	Am.Ac Final	VAL. RES. FINAL	VAL. RES. INICIAL
MAQ. Y HERRAM.	8.188.983	141.071	8.330.054	342.121	472.896
INSTALACIONES	15.225.349	304.230	15.529.579	1.551.363	1.773.321
INMUEBLES	25.317.807	1.834.934	27.152.741	7.472.188	9.307.422
MUEBLES Y UTILES Y PROD. ORTOPEDIA	65.620.133	2.610.728	68.230.861	4.793.661	6.873.159
TOTALES	114.352.272	4.890.963	119.243.235	14.159.334	17.428.498

Martín **UBIETA**
Tesorero

Pablo I. **OBARRIO**
Secretario

Rosana E. **CASTAÑO**
Presidente

Firmado al efecto de mi informe de fecha 29.09.2023
M. Analia VALLEJO
C.P.N. T° XV F° 2 C.P.C.E.L.P.

Anexo II - Propiedades de Inversión

Por el ejercicio finalizado el 30/06/2023 en moneda homogéna y comparativo con el ejercicio anterior

DETALLE	VALOR NETO DE REALIZACION AL 30/06/2022	ALTAS	VNR origen + ALTAS	BAJAS	RESULTADO POR TENENCIA	VALOR NETO DE REALIZACION AL 30/06/2023
Inmueble Predio Ruta 5	673.367.571	50.856	673.418.428	-	-77.367.199	596.051.228
Inmueble Av. San Martín 282	400.381.387	-	400.381.387	-	14.172.043	414.553.430
Inmueble 9 de Julio y Avellaneda	160.218.202	-	160.218.202	-	46.074.253	206.292.455
Inmueble Urquiza 474	43.281.196	-	43.281.196	-	-4.129.383	39.151.813
Inmueble Los Pinos	186.800.086	-	186.800.086	-	2.447.803	189.247.890
Inmueble Independencia y Marquez	77.250.187	-	77.250.187	-	10.983.256	88.233.443
Inmueble Juan B. Justo	68.355.621	-	68.355.621	-	-2.196.875	66.158.746
Inmueble L. Nicanoff y A. Palacios	884.869.743	452.414	885.322.157	-	9.621.471	894.943.629
Inmueble Lisandro de La Torre	79.035.666	-	79.035.666	-	-5.147.496	73.888.169
Inmueble Avda Roca 642	92.967.988	-	92.967.988	-	-4.996.070	87.971.918
Yrigoyen 140	168.577.967	201.818	168.779.785	-	-6.663.063	162.116.722
Inmueble Pichi Huinca	59.738.496	-	59.738.496	-	-9.942.720	49.795.776
Inmueble Spinetto	-	95.851.488	95.851.488	-	55.554.770	151.506.258
TOTAL INMUEBLES	2.894.844.110	96.556.576	2.991.400.687	-	28.510.791	3.019.911.477

Martin **UBIETA**
Tesorero

Pablo I. **OBARRIO**
Secretario

Rosana E. **CASTAÑO**
Presidente

Firmado al efecto de mi informe de fecha 29.09.2023
M. Analía VALLEJO
C.P.N. T° XV F° 2 C.P.C.E.L.P.

Informe Junta Fiscalizadora

Señores/as Asociados/as:

Conforme a lo dispuesto en el art. 36 del Estatuto Social, la junta de Fiscalización ha procedido a examinar la Memoria, Inventario y Balance General y cuenta de Recursos y Gastos de la Mutualidad del Personal del Banco de La Pampa, correspondiente al XLVI Ejercicio Económico finalizado el 30 de junio de 2023.

Las/os miembros de esta Junta de Fiscalización hemos concurrido a las reuniones del Consejo Directivo, habiendo emitido nuestra opinión en todas las oportunidades en que se nos ha requerido. Hemos verificado la documentación y registraciones cronológicas de libros y documentos de la Mutualidad, habiendo practicado los controles previstos estatutariamente.

Analizada la Memoria que informa el Consejo Directivo, compartiendo los conceptos vertidos, reflejo de la actividad desarrollada en el Ejercicio.

Esta Junta Fiscalizadora ha contado, en todo momento con la información que ha requerido para su análisis.

Teniendo en cuenta lo expuesto y considerando que tanto la Memoria como los Estados Contables reflejan la situación económica-financiera de la Entidad, esta Junta de Fiscalización se permite aconsejar a las/os Asociadas/os, le presten su conformidad a toda la documentación que se somete a consideración de la Asamblea.

SANTA ROSA (LA PAMPA), 27 de septiembre de 2023.

Carina Ester **UBEDA** Luis Armando **MIGUEZ** Mercedes Ana Paola **MARTINS**

Informe Actuarial al 30/06/2023

Se efectuaron las valuaciones al 30 de junio de 2023, de los ingresos y compromisos futuros del **Fondo Complementario de la Mutualidad del Personal del Banco de La Pampa**, considerando las reservas acumuladas, a dicha fecha.

Con las proyecciones demográfico-financieras resultantes, teniendo en cuenta a cada Asociada/o con sus respectivos derechohabientes, en forma individual, se determinaron los valores actuales actuariales pertinentes, a la tasa de interés efectiva anual del 4%, cuyos resultados más adelante se exponen.

Valuación Caja Cerrada

Se realizó sobre la base del desarrollo, hasta la total extinción, de la población informada de 677 Asociadas/os Activas/os y 386 Pasivas/os de los cuales 228 corresponden a Jubilaciones Ordinarias, 39 a Jubilaciones por Invalidez y 119 pensiones, con sus derechohabientes, considerando variables de nupcialidad y nacimientos

1.- Tablas de Mortalidad e Invalidez

Se utilizaron las siguientes:

- a) Tabla GAM 1983 Varones y Mujeres;
- b) Tabla MI 85 Varones y Mujeres, para mortalidad de inválidos;
- c) Tabla de Invalidez DS 1985 Varones Clase 1, tanto para varones como para mujeres al 50%

2.- Hipótesis Consideradas

Para la confección de las valuaciones se contemplaron las disposiciones del Reglamento vigente del Fondo Complementario.

Con relación a los rubros componentes de las valuaciones se adoptaron las siguientes hipótesis:

2.1.- Aportes y contribuciones

Se consideró el tipo de aportación a realizar por cada Asociada/o en función de la actual, con su correspondiente evolución en el tiempo.

Se ha considerado la rentabilidad total del ejercicio, neta de la capitalización del 4% técnico y con destino a los fondos previsionales, por \$3.632.808.348 Del total indicado \$2.979.082.252 corresponde a rentas

financieras y \$653.726.097 a rentas de inmuebles.

2.2.- Beneficios

La totalidad de los beneficios determinados de acuerdo con el artículo 10° del Reglamento del Fondo Complementario vigente, incluido los mínimos, alcanzados en cada año de valuación, es la base considerada para la determinación de los beneficios de Complemento Ordinario, Complemento por Invalidez, Pensiones Derivadas, Pensiones por Muerte en Actividad y Beneficio de Gran Invalidez.

Se consideraron para los beneficios de pensión las condiciones establecidas en la Reglamento del Fondo Complementario.

Para la totalidad de los beneficios en curso se determinaron las prestaciones derivadas correspondientes y se incluye en la valuación el ajuste de los haberes proveniente de la rentabilidad excedente al 4%, sometida a aprobación de la presente Asamblea.

Con relación a la bonificación de \$900 adicional a los beneficios vitales, la misma fue considerada para la totalidad de las/os Asociadas/os, Pasivas/os y Activas/os hasta la extinción de la población, sin ajuste alguno hacia el futuro.

También se ha incluido en el cálculo el subsidio por el beneficio complementario mínimo de \$29.000 para cualquier Asociada/o del Fondo.

2.3.- Gastos de Administración

Los gastos operativos del fondo complementario no se han considerado en la presente valuación debido a que dejaron de ser financiados por el Fondo Solidario y pasaron a descontarse de las rentabilidades del ejercicio.

2.4.- Reservas Invertidas

Las inversiones existentes al 30-06-2023, afectadas al Fondo Complementario, ascienden a \$7.208.983.239.- de acuerdo con el siguiente detalle: Inversiones financieras \$4.250.223.436.- e Inversiones en Inmuebles \$2.958.759.803.- todo según Balance al 30-6-2023.

3.- Exposición de los Resultados

3.1.- Valores actuales actuariales (VAA)

VALORES ACTUALES AL 4%		
	CAJA CERRADA	CAJA CERRADA
	30-06-2022	30-06-2023
IMPORTE EXPRESADOS EN PESOS	GAM 1983	GAM 1983
ACTIVO	4.521.457.004	10.115.974.249
Reservas Financieras Fondo Complementario	1.998.991.544	4.250.223.436
Reservas Inmobiliarias Fondo Complementario	1.281.663.261	2.958.759.803
Ingresos Futuros de la Población Activa	1.240.802.199	2.906.991.010
Aportes Obligatorios	1.240.802.199	2.906.991.010
Déficit Actuarial	-	-
PASIVO	4.521.457.004	10.115.974.249
Egresos por Beneficios Actuales	513.676.500	766.857.291
Jubilación Ordinaria y Pensiones Derivadas	378.654.714	581.436.394
Jubilación por Invalidez y Pensiones Derivadas	64.109.560	90.982.617
Pensiones	70.912.226	94.438.281
	-	-
Egresos por Beneficios Futuros	2.353.158.255	3.255.392.445
Pensión por Muerte en Actividad	82.864.193	135.497.312
Jubilación por Invalidez y Pensiones Derivadas	71.466.376	116.163.038
Jubilación Ordinaria y Pensiones Derivadas	2.198.837.686	3.003.732.094
Jubilación Ordinaria y Pensiones Derivadas Mín Art10		
Rentabilidad financiera	932.368.290	2.979.082.252
Rentabilidad Inmuebles	22.250.053	653.726.097
	-	-
Fondo de Bonificaciones	207.740.358	215.104.911
Fondo Cta. Futuros Beneficiarios	169.344.030	176.644.643
Egresos por Gastos Operativos	-	-
Superávit Actuarial	322.919.518	2.069.166.611

4. Resultados y Conclusiones

Equilibrio actuarial

Con la metodología de valuación a Caja Cerrada, se obtuvieron resultados que han sido expuestos, de cuya lectura se desprende el equilibrio actuarial del sistema, mostrando un superávit de \$2.069.166.611.- que deberá observarse en ejercicios posteriores si se convierte en tendencia a los efectos de su ulterior impacto positivo en los beneficios y esto significa que bajo las condiciones reglamentarias actuales el Fondo Complementario tiene autosuficiencia financiera para afrontar, hasta la total extinción de la población bajo estudio y con un aceptable margen de seguridad, los compromisos asumidos.

Proyección de recursos líquidos

Analizando la proyección de recursos líquidos disponibles, la cual considera sólo el 25% de las reservas financieras del sistema (\$1.062.555.859),

muestra a las claras que solamente con dicha porción de reservas, más el flujo de fondos técnicos del sistema (aportes, recupero préstamos / pagos de beneficios y gastos), invertidos a la tasa del 4% anual, se tienen cubiertas las necesidades financieras de los próximos treinta años.

Año	Resultado Anual	4%
0	Reserva Inicial	1.062.555.859
1	13.637.853	1.118.695.946
2	36.793.608	1.200.237.391
3	37.992.824	1.286.239.711
4	42.150.761	1.295.538.538
5	7.991.597	1.339.368.483
6	10.735.651	1.382.207.571
7	13.364.818	1.450.860.692
8	2.660.276	1.511.555.396
9	50.167.682	1.521.849.929
10	40.730.576	1.541.993.350
11	12.273.221	1.591.399.863
12	58.229.106	1.596.826.752
13	81.046.474	1.579.653.348
14	20.509.497	1.622.329.985
15	112.664.078	1.574.559.107
16	55.942.253	1.581.599.218
17	104.542.732	1.540.320.455
18	153.186.860	1.448.746.413
19	120.507.397	1.386.188.872
20	105.111.964	1.336.524.463
21	136.588.214	1.253.397.227
22	84.820.606	1.218.712.511
23	237.071.052	1.030.389.959
24	193.052.187	878.553.371
25	169.219.095	744.476.410
26	157.114.846	617.140.621
27	157.537.288	484.288.958
28	132.161.996	371.498.521
29	143.872.540	242.485.921
30	185.238.040	66.947.318

Como se indica en el punto 2.1 la rentabilidad total obtenida destinada a los fondos previsionales (financiera y de inmuebles), en el presente ejercicio, de \$7.208.983.239.- representará un módulo de ajuste mínimo financiero del 108% y del 150% por la parte de inmuebles de inversión, que se reflejará sobre los beneficios de las/os Asociadas/os Pasivas/os como para el resto de los fondos previsionales. Con relación a los subsidios se establece que el de mínima queda establecido en \$29.000 y el de \$900 queda fijo en ese importe.

Tal como queda demostrado en el presente informe el ajuste de los beneficios actuales como el de los futuros depende de la rentabilidad de las reservas y de la aportación personal, en consecuencia, sigue siendo de primordial importancia la observación de la maximización de rentabilidades dentro de los razonables principios de seguridad,

diversificación y liquidez en el mediano y largo plazo.

Eduardo L. **Aveggio**
Contado Público

Jaime E. **Basterra**
Actuario

Informe del Auditor Independiente

Señores

Mutualidad del Personal del Banco de La Pampa

CUIT N°30-57630843-0

Domicilio legal: Urquiza N°466 – Santa Rosa – La Pampa

Informe sobre los estados contables

En mi carácter de Contador Público independiente, informo que he auditado los estados contables adjuntos de la MUTUALIDAD DEL PERSONAL DEL BANCO DE LA PAMPA, que comprenden el Estado de Situación Patrimonial al 30 de junio de 2023, el Estado de Recursos y Gastos, el Estado de Evolución del Patrimonio Neto y el Estado de Flujo de Efectivo correspondientes al ejercicio económico finalizado en dicha fecha, las Notas 1 a 5 y los Anexos I a VI.

Las cifras y otra información correspondientes al ejercicio económico finalizado el 30 de junio de 2022 son parte integrante de los estados contables mencionados precedentemente y se las presenta con el propósito de que se interpreten exclusivamente en relación con las cifras y la información del ejercicio económico actual.

Responsabilidad del Consejo Directivo

El Consejo Directivo es responsable de la preparación y presentación razonable de los Estados Contables adjuntos, de conformidad con las normas contables profesionales argentinas, y del control interno que la dirección considere necesario para permitir la preparación de estados contables libres de incorrecciones significativas.

Responsabilidad del Auditor

Mi responsabilidad consiste en expresar una opinión sobre los estados contables adjuntos basada en mi auditoría. He realizado el examen de la información contenida en los estados indicados precedentemente, de conformidad con las normas de auditoría establecidas en la Resolución Técnica N° 37 de la Federación Argentina de Consejos Profesionales de Ciencias Económicas. Dichas normas exigen que cumpla los requerimientos de ética, así como que planifique y ejecute la auditoría con el fin de obtener una seguridad razonable de que los estados contables están libres de incorrecciones significativas.

Una auditoría conlleva la aplicación de procedimientos para obtener elementos de juicio sobre las cifras y la información presentadas en los estados contables. Los procedimientos seleccionados dependen del juicio del auditor, incluida la evaluación de los riesgos de incorrecciones significativas en los estados contables.

Al realizar las valoraciones del riesgo, el auditor tiene en cuenta el control interno pertinente para la preparación y presentación razonable por parte de la Mutualidad de los estados contables para poder definir los procedimientos de auditoría adecuados la razonabilidad de las estimaciones contables realizadas por la dirección de la entidad, así como la evaluación de la presentación de los estados contables en su conjunto y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la entidad.

Considero que los elementos de juicio que he obtenido proporcionan una base suficiente y adecuada para mi opinión de auditoría.

Opinión

En mi opinión, los estados contables adjuntos presentan razonablemente, en todos sus aspectos significativos, la situación patrimonial de la Mutualidad del Personal del Banco de La Pampa al 30 de Junio de 2023 así como los resultados, la evolución del patrimonio neto y las variaciones en el flujo de fondos correspondientes al ejercicio económico finalizado a esa fecha, de acuerdo con normas contables profesionales argentinas.

Información especial requerida por disposiciones legales y técnicas

A efectos de dar cumplimiento a las mismas, informo que:

- a) Según surge de los registros contables de la entidad, el pasivo devengado al 30 de Junio de 2023 a favor del Sistema Integrado Previsional Argentino en concepto de aportes y contribuciones previsionales ascendía a \$2.124.564,42 (pesos dos millones ciento veinticuatro mil quinientos sesenta y cuatro con cuarenta y dos centavos) y no era exigible a esa fecha.
- b) Conforme a lo establecido por el artículo 32 del Código Fiscal de la Provincia de La Pampa informo que, según surge de los registros contables, la deuda no exigible en concepto de Impuesto a los Ingresos Brutos en la jurisdicción de la Provincia de La Pampa a la fecha de cierre de ejercicio ascendía a \$202.886,24 (pesos doscientos dos mil ochocientos ochenta y seis con veinticuatro centavos).
- c) En cumplimiento de la Resolución N° 1049/97 del I.N.A.C.y M. informo

que la Mutualidad del Personal de Banco de La Pampa no registra deuda devengada en concepto del artículo noveno de la Ley 20.32 a la fecha de cierre de los estados contables.

- d) He aplicado los procedimientos sobre prevención de lavado de activos de origen delictivo y financiación del terrorismo previstos en la Resolución N°420/11 de la Federación Argentina de Consejos Profesionales de Ciencias Económicas, que fuera aprobada por el Consejo Profesional de Ciencias Económicas de La Pampa, por Resolución 04/2011. Asimismo dejo constancia de haber dado cumplimiento con lo dispuesto por la Resolución 221/2010 de INAES respecto a lo establecido en las Resoluciones N°03/2004, 125/2009 y 65/2011 de la UIF con el alcance de las “Normas sobre la actuación del Contador Público relacionadas con la prevención del lavado de activos de origen delictivo y la financiación del terrorismo” sancionadas por la Resolución de la Junta de Gobierno de la FACPCE y aprobadas por la Resolución 04/2011 del Consejo Profesional de Ciencias Económicas de La Pampa.

Santa Rosa (L.P.), 29 de Septiembre de 2023

Mónica Analía **VALLEJO**
Contador Público Nacional
T° XV F° 2 - C.P.C.E. La Pampa

CUADRO DE EVOLUCIÓN MENSUAL INGRESOS, EGRESOS Y PRESTACIONES ASISTENCIALES

Meses	INGRESOS				EGRESOS										Total Egresos	Afectación
	Cuota Social 2%	Coseguros y Recupero Cabaña	Farmacia	Prótesis Odontológicas	Psicología	Óptica	Hospedaje Asociados	Otras Prácticas	Gastos Generales	Total Ingresos						
jul.-22	7.955.209	473.464	3.528.105	477.967	344.367	449.638	66.824	385.718	1.846.072	8.428.673	7.098.690	0,84				
ago.-22	5.678.457	477.802	3.585.131	561.840	304.056	299.812	56.100	444.422	2.258.787	6.156.259	7.510.149	1,22				
sep.-22	5.706.106	507.592	3.684.868	559.398	381.902	216.734	64.800	449.594	2.303.804	6.213.698	7.661.101	1,23				
oct.-22	6.034.545	548.488	3.556.649	413.970	325.662	236.970	0	323.122	2.789.707	6.583.034	7.646.080	1,16				
nov.-22	7.041.324	852.596	3.935.934	461.678	421.484	228.626	108.700	445.070	3.896.594	7.893.919	9.498.085	1,20				
díc.-22	10.302.396	832.760	4.575.015	731.527	395.227	283.994	44.800	405.288	4.180.645	11.135.157	10.616.496	0,95				
ene.-23	7.357.007	872.799	4.628.300	481.128	383.527	349.850	47.654	514.280	4.111.449	8.229.806	10.516.187	1,28				
feb.-23	7.559.523	941.370	4.405.182	243.794	298.062	311.862	25.500	491.356	3.335.780	8.500.893	9.111.534	1,07				
mar.-23	7.747.005	1.011.959	4.134.350	144.695	365.421	296.892	14.700	424.305	3.930.109	8.758.964	9.310.470	1,06				
abr.-23	9.239.651	1.081.030	5.130.639	225.845	491.739	473.911	2.700	422.295	4.361.666	10.320.681	11.128.795	1,08				
may.-23	9.401.523	1.172.485	5.416.622	396.629	526.901	652.124	28.500	990.128	4.164.590	10.574.008	12.175.493	1,15				
jun.-23	13.175.289	1.592.642	6.148.641	562.603	541.126	524.406	153.000	1.201.719	5.807.356	14.767.931	14.998.851	1,01				
Totales Ej 46	97.198.035	10.364.987	52.729.436	5.261.074	4.779.473	4.324.817	613.278	6.497.296	43.006.559	107.563.022	117.211.933	1,09				

Servicios y Prestaciones 2023



- **Farmacia:** Reconocimiento de hasta 40%, en todos los medicamentos de venta bajo receta.
- **Consultas Médicas:** Reconocimiento del 75% del valor del coseguro.
- **Odontología:** Reconocimiento del 75% de todas las prácticas odontológicas convenidas y nomencladas con los Círculos Odontológicos de las Provincias de: La Pampa, Buenos Aires, Río Negro y Neuquén.
- **Prótesis Odontológicas:** reconocimientos con valores fijos de reintegro sobre Prótesis, Perno y Corona, Implante y Técnica de relleno óseo, Ortodoncia, Incrustaciones, Placa de relajación y demás tratamientos odontológicos.
- **Cobertura en Psicología:** Reconocimiento del 75% en Consultas psicológicas individuales, grupales y familiares, test de Psicodiagnóstico sobre valores convenidos y nomenclados, psicopedagogía.
- **Cobertura de Óptica:** Reconocimiento del 75% sobre los valores convenidos con las distintas ópticas en Cristales, Armazones y Lentes de Contactos.
- **Plantillas Ortopédicas:** Cobertura del 75% en los valores establecidos.
- **Zapatos y Zapatillas Ortopédicas:** Cobertura del 75% en los valores establecidos.

- **Hospedaje:** Reconocimiento por traslados y hospedaje de salud debidamente justificado y que no sean reconocidos por la Obra Social Primaria.

- **Prácticas no nombradas:** Reconocimiento especial del 40% de los aranceles no reconocidos por la Obra Social Primaria, con un tope establecido para las personas asociadas activas, jubiladas o pensionadas.

- **Coseguros prácticas médicas:** Reconocimiento del 75% en los valores que las personas asociadas abonan como coseguro en su Obra Social Primaria: Yesos, Vendajes, Radiología, Anestesiología; Alergia, Testificación, Cardiología; Ecografía; Gastroenterología; Kinesiología, Neurología, Oftalmología, Medicina Nuclear, Nebulizaciones, Urología, Fonoaudiología.

- **Aparatos Ortopédicos:** Se otorgan en calidad de comodato, sin costo: Muletas para niños y adultos, andadores, sillas de ruedas, férulas, bastones, trípode, cama ortopédica, bota Walker, cabestrillo universal.





- **Servicio de Biblioteca:** La Mutualidad posee una biblioteca con amplia variedad de literatura general, incluyendo textos de última edición.
- **Concurso día del Bancario:** centenares de premios para sortear entre las personas asociadas que participan del concurso, destinados a celebrar el día de la/el Trabajadora/or Bancario.
- **Venta de Pasajes:** Servicio de boletería en las oficinas de la Mutualidad, con un descuento cercano al 10% sobre el valor del boleto.
- **Compras Comunitarias:** A través de la emisión de “Ticket Compras Comunitarias”, permite a las personas asociadas comprar en los comercios adheridos y obtener excelentes descuentos.
- **Servicio de lavado de auto:** Convenio con lavadero América (Alsina y Villegas) que ofrece lavado de carrocería e interior de autos, utilitarios y camionetas. Las personas asociadas solicitan un cupón que será debitado de su caja de ahorro cuando perciben sus haberes.
- **Recreación y Turismo:** La Mutualidad mantiene convenio con distintos complejos de cabañas y hotelería en diversos lugares turísticos del país y fuera del país. La Entidad cuenta con promociones, descuentos y beneficios para las personas asociadas, realizando el pago total de la estadía y brindando la posibilidad de financiar la misma hasta en 12 cuotas.

- **Cabañas Médanos Verdes:** La Mutualidad cuenta con dos cabañas en el predio del Club Médanos Verdes a disposición de las personas asociadas de las distintas sucursales. Totalmente equipadas, para 4-6 personas con cuna para bebé, servicio de Wi-Fi, parrillas, TV, aire acondicionado y cochera.

- **Salón de Usos Múltiples:** El SUM posee parrilla, sanitario, mesas, sillas, vajilla y un amplio espacio para 30 personas. El salón puede ser utilizado por todas las personas asociadas a la Mutualidad. Se pueden ver todas las comodidades en www.mutualblp.com.ar.

- **Seguro de Vida Colectivo Optativo:** Esta Mutualidad administra los seguros optativos colectivos de las personas asociadas que lo deseen contratar.

- **Subsidio Casamiento:** La Mutualidad ofrece a quienes contraen Matrimonio, el importe de un sueldo mínimo vital y móvil destinado al pago de estadía por viaje de bodas, la transferencia se realiza en uno de los lugares turísticos donde la pareja elija disfrutar de su paseo. La Institución mantiene convenio con diferentes complejos hoteleros en varios puntos turísticos del país.





• **Subsidio Nacimiento:** Todas las personas asociadas titulares podrán gozar del beneficio que comprende una mochila maternal, un ajuar “mi primer ropita”, un fular y 310 pañales que se estima cubren los primeros 2 meses de vida.

• **Telefonía Corporativa Móvil:** La Entidad posee una flota corporativa con MOVISTAR y una flota con CLARO denominada “Mutualidad del Personal de Banco de La Pampa” brindando valores muy convenientes tanto en los abonos como en equipos de celulares.

Las siguientes prestaciones de Ayuda Económica con Recursos Propios y Fondo Complementario para Jubilaciones y Pensiones podrán ser utilizadas por las personas asociadas que se encuentran en la categoría Activa, Jubilada y Pensionada.

• **Fondo Complementario para Jubilaciones y Pensiones:** esta prestación es el objetivo principal de la creación de la Mutualidad, ofreciendo las siguientes prestaciones de Haberes Complementarios de:

Jubilación Ordinaria: Asociadas/os activas/os que cumplen la edad de 65 años los varones y 60 años las mujeres.

Jubilación por Invalidez: Prestación para asociadas/os que por razones de enfermedad deben acogerse a la jubilación.

Pensiones: Las/os asociadas/os participantes con derecho a pensión por fallecimiento del/a Asociado/a Titular.

Aporte Voluntario: Permite a cada asociada/o realizar aportes voluntarios destinados a incrementar su futuro complemento, estos aportes son hereditarios (hijas/os mayores de edad, hermanas/os, o cualquier persona a la cual el titular designe).

Prestación Única: Por desvinculación laboral (con el Banco de La Pampa o empleado de la Mutualidad del Personal del Banco de La Pampa), las/os asociadas/os podrán solicitar los importes que cada una/o posee en su cuenta individual.

• **Ayuda Económica con Recursos Propios:** Esta Mutualidad ofrece asistencia crediticia de:

• **Préstamos Otros Destinos II:** Esta línea asiste a las/os asociadas/os para cualquier destino que deseen.

• **Asistencia de Salud:** Destinados a asistir a asociadas/os que deben afrontar gastos extras no cubiertos por la Obra Social Primaria.

• **Préstamos Hipotecarios:** para compra, construcción, refacción, ampliación de viviendas y cancelación de hipoteca pre existente.

• **Ayuda Escolar:** Otorgamiento de un monto fijo en calidad de préstamo, por cada hija/o que curse en nivel inicial, primario, secundario, terciario o universitario. Cada año se establece un monto a otorgar.

• **Recreación y Turismo:** Se abonan las reservas a los complejos turísticos y se financia a los/as asociados/as hasta en 12 pagos.



📍 Urquiza 466. Santa Rosa - L.P.

☎ 02954-411730/412341

🌐 www.mutualblp.com.ar